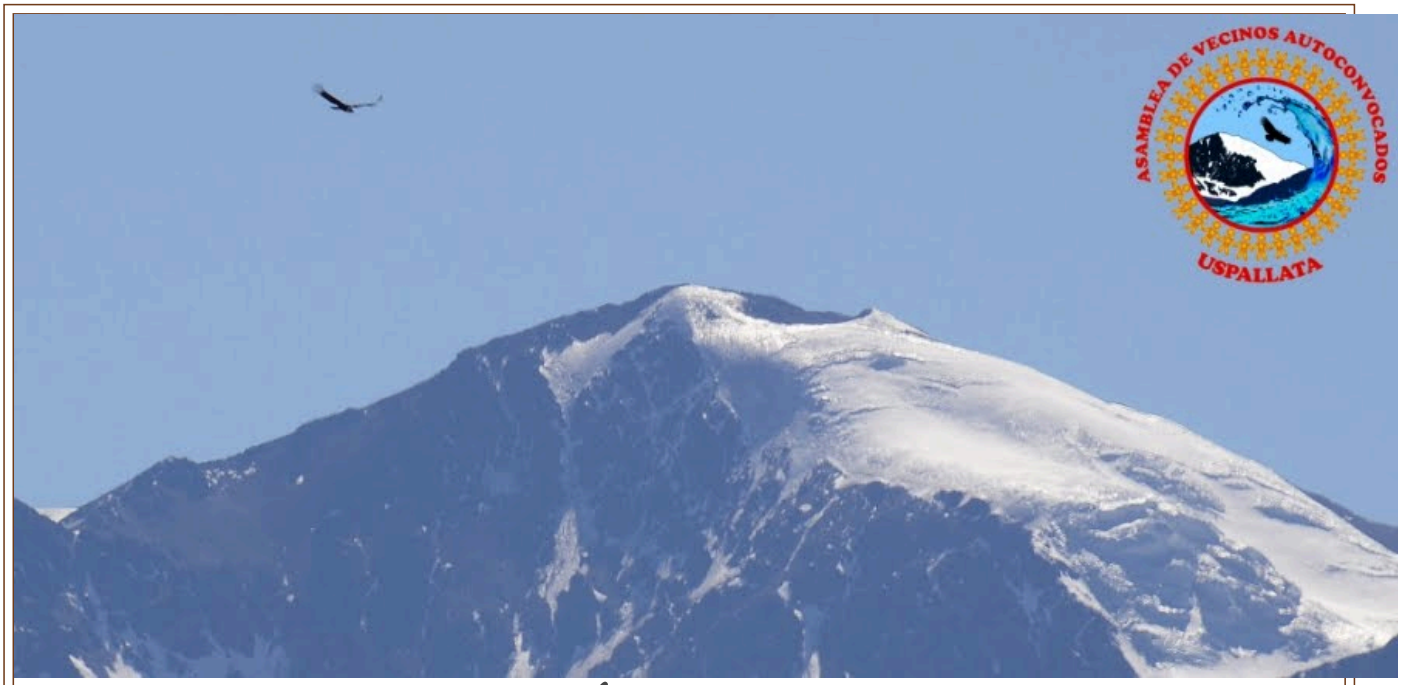

PROYECTO ÁREA NATURAL PROTEGIDA USPALLATA - POLVAREDAS

SINTESIS DEL PROYECTO

El proyecto de creación del Área Natural Protegida Uspallata - Polvaredas consiste en la implementación de un área natural protegida ubicada en la Provincia de Mendoza, República Argentina, para conservar el ambiente natural singular del faldeo occidental de la Cordillera del Tigre y el Valle de Uspallata, donde conviven tres ecorregiones: el monte, la puna o cardonal y los altos andes, con amplias áreas de ecotono, donde existe una gran biodiversidad y una alta tasa de endemismos, a pesar de tratarse de una región árida; y el patrimonio cultural existente que abarca vestigios de los primitivos pobladores americanos, pasando por los huarpes, la ocupación incaica, la conquista y colonización, la epopeya sanmartiniana, el apogeo y decadencia del ferrocarril, entre otros hitos.

Toda esta riqueza natural y cultural debe ser protegida, no sólo por sus características únicas que constituyen un valor universal de conservación, sino también para beneficio y goce de la población, para proteger las fuentes de agua que abastecen al Valle de Uspallata y al Gran Mendoza, y principalmente para brindar una herramienta que garantice el crecimiento económico local basado en una experiencia de vida armónica entre el hombre y la naturaleza.

UNA INICIATIVA POPULAR PARA PROTEGER LAS FUENTES DE AGUA Y EL MARAVILLOSO ENTORNO NATURAL DE USPALLATA

DOCUMENTOS TÉCNICOS DEL PROYECTO

cliquear en la foto para entrar y descargar documentos

DATOS DEL PROYECTO

NA INICIATIVA POPULAR PARA PROTEGER LAS FUENTES DE

INTRODUCCIÓN:

El proyecto del Área Natural Protegida Uspallata-Polvaredas es una iniciativa popular presentada en la Legislatura de Mendoza por los pobladores de Uspallata, planteada como alternativa para la vida y la economia de los pobladores locales, extensivos a todos los habitantes de la cuenca del Rio Mendoza y también a la del Río Tunuyán Inferior, a la que aporta a través de acuíferoslibres a la que está demostradamente vinculada.
A continuación, se presentan fundamentos técnicos, valores de conservación y aspectos territoriales que incumben al área, los que fueron plasmados en el proyecto de ley elaborado por la Asamblea de Vecinos Autoconvocados de Uspallata, cuya demarcación se fundamenta en la existencia de valores de conservación reconocidos en el territorio.

Algunos de los valores de conservación del proyecto del Área Natural Protegida Uspallata-Polvaredas, que serán desarrollados en el presente escrito (de izq. a der. y de arr. a ab.): 1) Petroglifos del Cerro Tunduqueral, 2) Senecio uspallatensis (endemismo), 3) Cerro Tambillos, 4) Cañón del A° del Durazno, 5) Seracs en el Glaciar Tambillos, 6) Humedal de Yalguaraz, 7) Cardonal de Denmoza rodocantha, 8) Arroyo del Chiquero, 9) Qhapaq Ñan y sitios asociados, 10) Río Mendoza, 11) Argylia uspallatensis (endemismo), 12) Bloques erráticos en la margen oriental del Río de las Vacas, 13) Arroyo San Alberto, 14) Quebrada de la Gloria en el Cerro de los Azules, 15) Nieve en San Alberto, 16) Guanaco (monumento natural provincial).

FUNDAMENTOS TÉCNICOS

Entre las estrategias de conservación de los bienes comunes naturales y del ambiente, se destaca por su enfoque integrador y fortaleza jurídica, la demarcación de áreas naturales protegidas. En ellas se procura la protección de los ecosistemas naturales en su estado original, impidiendo los impactos que las actividades humanas puedan provocar en sus territorios, ya sea aquellas de tipo productivas, extractivas, depredatorias, o debido a una deficiente planificación territorial.
Las áreas naturales protegidas implican la máxima evolución en materia de protección ambiental, apareciendo a primera vista como islas de soberanía del

AGUA Y EL MARAVILLOSO ENTORNO NATURAL DE USPALLATA

JÉ ES EL PROYECTO DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA USPALLATA - POLVAREDAS

JNDAMENTOS Y TEXTO DEL PROYECTO DE CREACIÓN DEL ÁREA PROTEGIDA USPALLATA POLVAREDAS

APAS TEMÁTICOS DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA USPALLATA - POLVAREDAS

EDILE A LOS LEGISLADORES DE MENDOZA QUE SANCIONEN EL PROYECTO DE LEY DE CREACIÓN DEL ÁREA PROTEGIDA USPALLATA - POLVAREDAS

BLIOGRAFIA

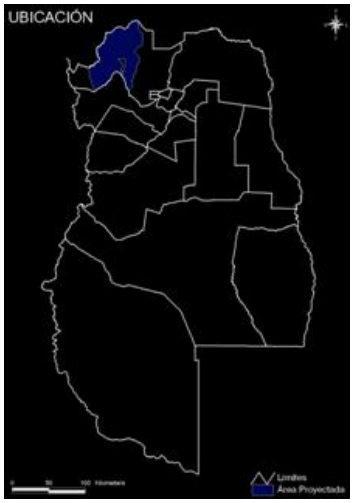

EXPEDICIÓN AL CERRO BARAUCA

Reconocimiento del origen de las fuentes de agua de Uspallata (click en la imagean)

ambiente silvestre dentro de un océano de tierras expuestas a procesos degradantes. **Sin embargo, un análisis más profundo revela que estas unidades territoriales son herramientas dinámicas para la gestión y administración responsable de los bienes comunes que las integran, constituyendo unidades productivas estratégicas generadoras de beneficios sociales y patrimoniales que deben ser reconocidos y puestos en valor por los gobiernos de los países o provincias involucradas**. De esta manera las áreas naturales protegidas revelan su validez como genuino ámbito integrador entre los intereses colectivos de toda una sociedad necesitada de estos espacios naturales para el desarrollo sostenible de las comunidades locales, constituyendo **genuinas experiencias de vida armónica entre el hombre y la naturaleza**.

La creación e implementación de Áreas Naturales Protegidas implica un **auténtico ejercicio de soberanía**, toda vez que su verdadero y exclusivo dueño, el pueblo argentino presente y futuro, aleja la posibilidad de que sus bienes naturales sean mal utilizados, asegurando así su supervivencia y bienestar en el tiempo, poniendo de manifiesto el destacado rol que desempeñan para la sociedad las áreas naturales protegidas como herramientas jurídicas válidas para protección del ambiente y la biodiversidad.

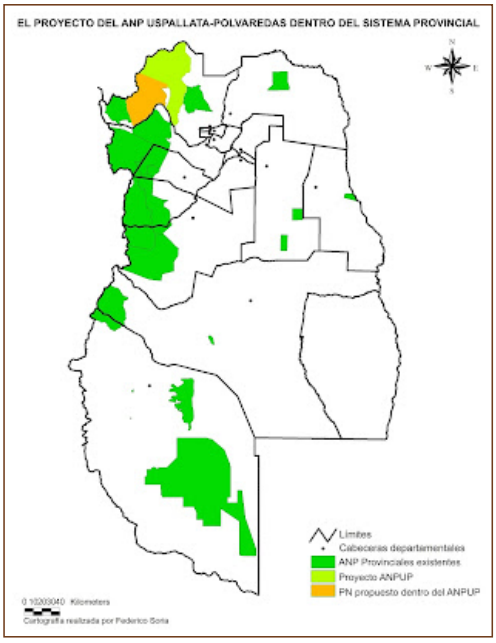

El ANPUP permitiría completar un importante corredor biológico de conservación de la naturaleza a lo largo de gran parte de la Cordillera de los Andes en territorio de la Provincia de Mendoza.

La supervivencia y el desarrollo económico del Valle de Uspallata y del Oasis Agroindustrial del Gran Mendoza están íntimamente ligados a la conservación de sus bienes comunes naturales estratégicos en su área de origen y a su uso responsable. **Son estratégicos para el hombre aquellos bienes naturales de los cuales dependen las necesidades básicas y el desarrollo de una región. Su conservación es prioritaria y se vuelve una necesidad cuando existe una estrecha dependencia de la población hacia ellos**. Esto quiere decir que estos bienes brindan un **servicio ambiental insustituible**, constituyéndose en el sostén esencial de la población. Por ello es fundamental para la vida y la economía de todo el norte de la Provincia de Mendoza, la preservación de la cuenca del Río Mendoza completa, al menos en la zona cordillerana, donde se localizan las fuentes de agua de los ríos y arroyos que la constituyen. El Estado en todos sus ámbitos, en uso de las facultades conferidas por la legislación ambiental, **puede y debe dictar las medidas preventivas y precautorias que crea convenientes para su conservación**, máxime teniendo en cuenta además que en el territorio de Mendoza los bienes comunes estratégicos son

NOTICIAS DE LA ZONA DEL PROYECTO

EL PASO - Periódico de Integración Regional

En Uspallata y áreas vecinas sintonizar radio comunitaria "LA PAQUITA" FM 88.9

MÁS CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA

Parque Andino Juncal, Chile

Proyecto Parque Olivares, Chile

Parque Provincial Aconcagua, Mendoza

Administración de Parques Nacionales de Argentina

Sistema de Parques Nacionales de Chile

PROGRAMA QHAPAC ÑAN - CAMINO PRINCIPAL ANDINO EN ARGENTINA (SECRETARÍA DE CULTURA DE LA NACIÓN)

Cliquear en la imagen para entrar

PROGRAMA QHAPAC ÑAN - CAMINO PRINCIPAL ANDINO, EN OTROS PAÍSES

ARCHIVO DEL BLOG

► 2009 (2)

► 2011 (3)

▼ 2018 (1)

▼ octubre (1)

escasos y actualmente se encuentran en retracción por efecto el cambio climático global.

Además de la protección del ambiente y los bienes naturales, **las áreas naturales otorgan beneficios a innumerables actividades productivas que se basan en el aprovechamiento sostenible de estos bienes como recursos naturales** y obtienen un valor agregado de su producción y servicios por la calidad ambiental del sitio donde se desarrollan y también la calidad de los bienes protegidos utilizados para su producción.

Desde el punto de vista biológico, el territorio de la provincia de Mendoza cuenta con cuatro ecorregiones, las cuales se hallan **escasamente representadas en el sistema local de áreas naturales protegidas, así como en el sistema de Parques Nacionales** (*Corcuera y otros, 2006, "La situación ambiental Argentina 2005", Fundación Vida Silvestre Argentina*).

Esto lleva a sostener que por más esfuerzo que se haga en la gestión de las áreas constituidas, en definitiva será insuficiente para alcanzar el objetivo principal de todo sistema de áreas protegidas, que es la conservación de la biodiversidad, el goce de un ambiente sano y los beneficios económicos que ello trae para toda la población. Las cuatro ecorregiones presentes en Mendoza (Puna, Monte, Patagonia Extraandina y Altos Andes) **presentan características ecológicas singulares, que las hacen importantes, desde el punto de vista científico, no solo a nivel local y nacional, sino también a nivel mundial**, ya que las cuatro están citadas entre las 200 más importantes para la conservación de la biodiversidad a nivel mundial (*Informe "G 200", Unión Internacional de Conservación de la Naturaleza-Fondo Mundial para la Naturaleza, 2003*).

El área propuesta como ANP Uspallata-Polvaredas abarca las ecorregiones del monte, la puna (o cardonal) y los altos andes, teniendo también rasgos particulares determinados por las extensas áreas de ecotono, **motivo que ha dado lugar al desarrollo de un gran número de endemismos de la flora y la fauna local**. De hecho, la zona de contacto entre el cardonal y los altos andes es considerada por los especialistas como **una de las regiones con alto grado de endemismos de la provincia y por ende un ecosistema singular y frágil, condición que la coloca a la cabeza entre las zonas de mayor interés para la conservación de la cordillera central**, debiendo ser reconocida y puesta en valor como tal por las autoridades correspondientes.

El Cardonal es un ambiente natural singular presente en Uspallata, dominado por la especie endémica de cactus Denmoza rodocantha, la cual a mayor altura (aprox 2.500 m.s.n.m.) cambia por otra especie de cactus, también endémica y de aspecto similar, es Lovibia formosa.

UNA INICIATIVA POPULAR PARA PROTEGER LAS FUENTES D...

SEGUIDORES

Seguidores (34) Siguiente

VISITAS RECIENTES:

6 2 9 5 3

MAPAS DEL ÁREA PROYECTADA

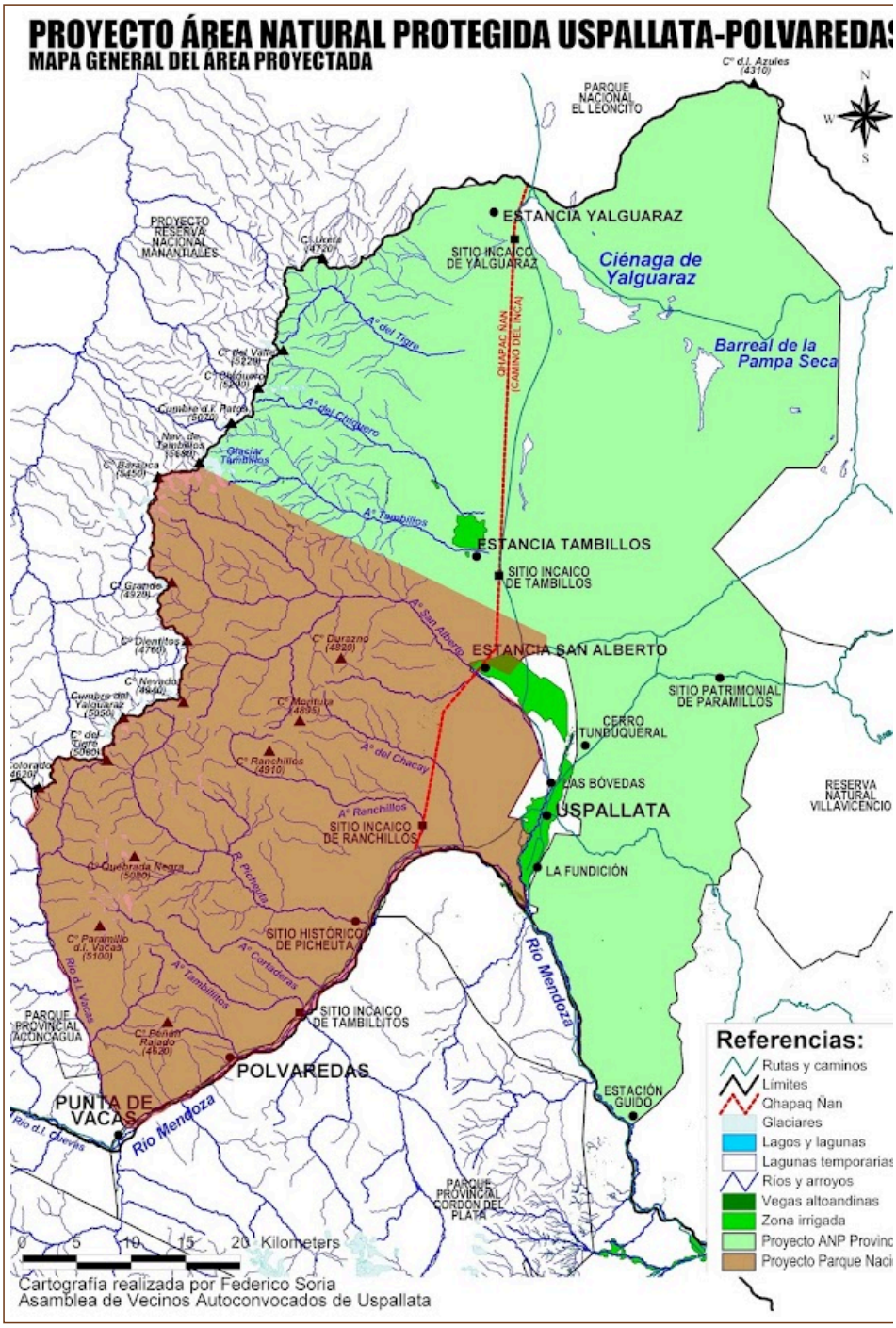

Nota: el mapa incluye el área propuesta como parque nacional dentro del proyecto provincial.

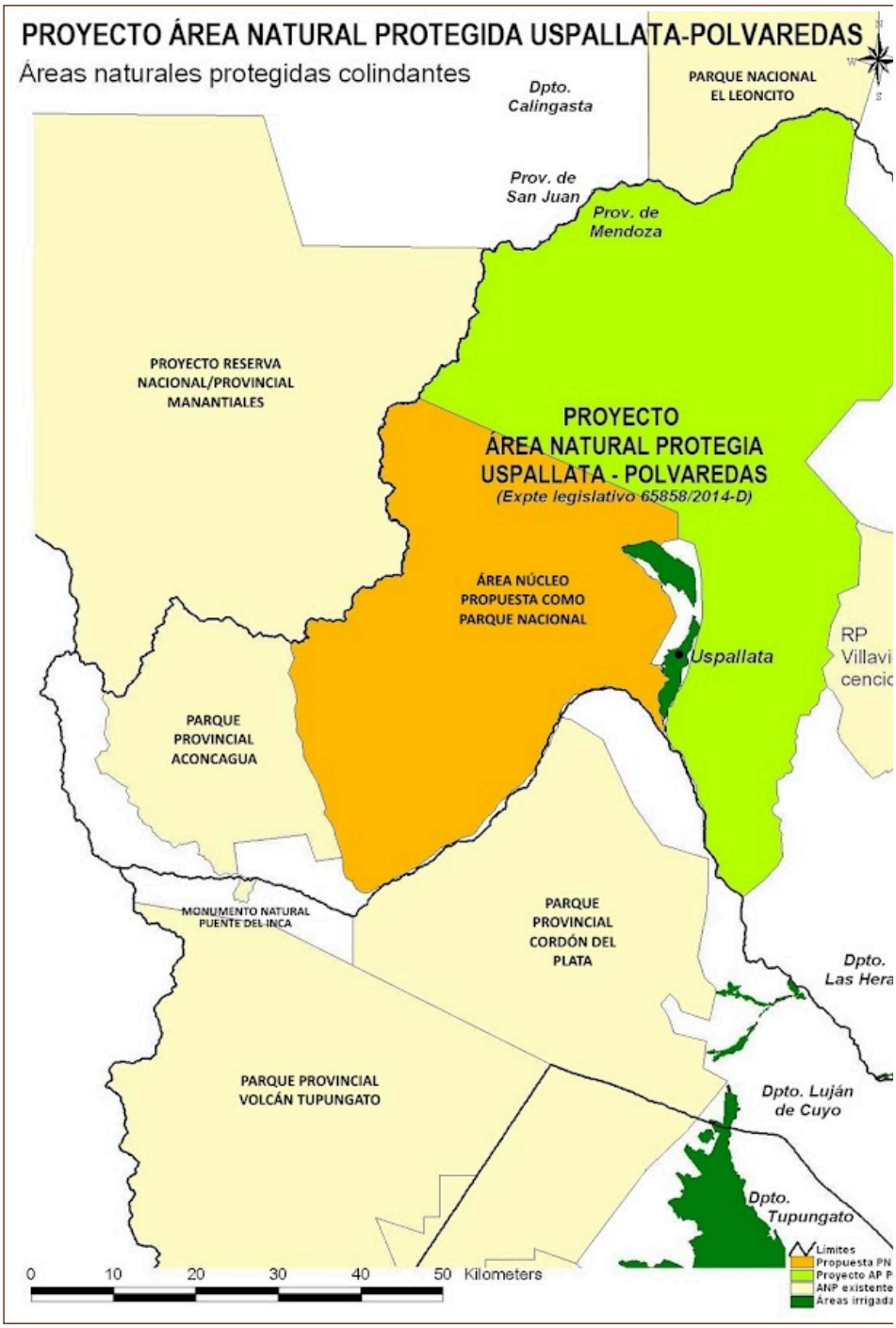

Nota: el mapa incluye el área propuesta como parque nacional dentro del proyecto provincial.

VALORES DE CONSERVACIÓN

Los valores de conservación que presenta el área de interés constituyen la razón de ser del proyecto del Área Natural Protegida Uspallata-Polvaredas, **cuya formulación ha sido avalada por estamentos técnicos del propio Gobierno de Mendoza, manifestando que la misma constituye una de las prioridades en la estrategia provincial de conservación de la biodiversidad.**
Así está expresado en los documentos ambientales emitidos por el gobierno provincial:

- Informe Ambiental 2006.
- Plan Ambiental 2007.
- Plan de Gestión Ambiental 2008-2012.
- El Plan de Desarrollo Estratégico 2013.

- Borradores del Plan Provincial de Ordenamiento Territorial (en este último caso lamentablemente no incluido en el documento final).
- Material de divulgación emitido por el propio Estado Provincial, como los fascículos de Educación Ambiental.
- Cartillas de los cursos de Educación Ambiental para docentes y alumnos dictados en el marco de los planes educativos del Gobierno de Mendoza.
- Publicaciones de los mismos en los medios masivos de comunicación (diarios, radio y TV).

La Vega del Sol, en las nacientes del Arroyo San Alberto, es uno de los hume altoandinos más importantes por su extensión, pristinidad, cantidad de flora y nativa observada, singularidad y estado de conservación de las mismas. A primera vis presenta como uno de los valores puntuales más importantes para preservar y desti la investigación científica.

Uspallata es parte de una extensa región de un valle andino con numerosas singularidades naturales, el cual se encuentra rodeado de un entorno privilegiado que, además, con la figura legal del Área Natural Protegida Uspallata – Polvaredas, estará protegido: aire, suelo, agua, flora, fauna y patrimonio cultural, bajo la tutela exclusiva e inclusiva de todos sus habitantes, para beneficio y goce de la población, de las presentes y futuras generaciones. Si bien estos valores de conservación son numerosos, merecen destacarse y ampliar los siguientes:

1. La topografía especial

El Cordón del Tigre y el Valle de Uspallata constituyen un enclave con características particulares desde el punto de vista geológico y geomorfológico, **debido a la variedad de rocas y geoformas resultantes de los diferentes procesos naturales acaecidos a lo largo del tiempo, que le confieren un rasgo paisajístico de destacada singularidad**. La altitud del cordón sorprende por su posición oriental como una avanzada apartada de la región andina, constituyendo una barrera orográfica que ataja la parte posterior de los temporales cordilleranos de invierno, dando lugar a una importante acumulación nívea, que sin llegar a tener la relevancia de las nieves de la cordillera principal, es suficiente como para generar una **dinámica hidrológica**

particular que sustenta el oasis de Uspallata.

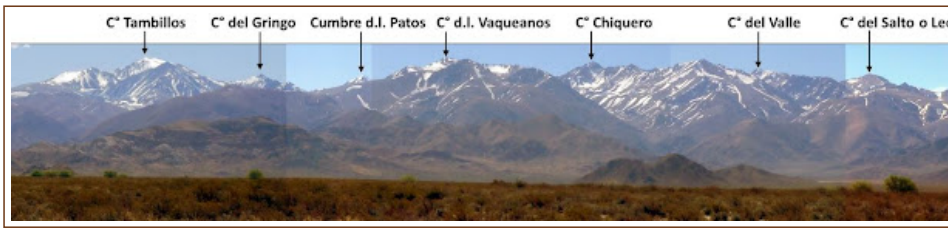

El Cordón del Tigre visto desde la Ruta Nacional 149, a la altura del Arroyo Chiquero.

Las características tectónicas del Valle de Uspallata y la disposición de los cordones montañosos que lo rodean, determinan su situación de confinamiento ecológico, característica fundamental a la hora de calificar la región como **ambientalmente singular**.
Con respecto a la faz geológica, la zona montañosa es en el aspecto litológico bastante uniforme dentro del Grupo Choiyoi, sin embargo debe destacarse la presencia de formaciones geológicas de rocas sedimentarias en el piedemonte del Cordón del Tigre, en los Cerrillos de San Alberto, constituidas principalmente por una gran diversidad de conglomerados con fragmentos de distinto tamaño y origen, cuya composición y disposición estratigráfica ha permitido establecer a través de estudios, cómo ha sido la secuencia del levantamiento de los distintos cordones que constituyen la Cordillera de los Andes (*Cortés José M; "El frente de corrimiento de la Cordillera Frontal y el extremo sur del Valle de Uspallata" en: "Geología de la Región del Aconcagua" Ramos V, Yrigoyen M editores*). **Es el único sitio de la Provincia de Mendoza y uno de los pocos del país que ha permitido determinar esta secuencia**.

2. El Paisaje:

La consideración del paisaje como valor de conservación del área proyectada, responde no solo a una valoración cualitativa, de los bienes comunes naturales asociados con implicancia para actividades como el turismo o la agroindustria, sino también a preservar parte de la **identidad cultural de los pobladores locales, ya que a través de la implementación de una pedagogía del paisaje se tenderá a una identificación de la comunidad local con este, como producto de la naturaleza e historia del lugar** (*Vereda y otros, 2002, "Recursos Culturales y Paisajes Naturales" en "Turismo y Patrimonio en el Siglo XXI". Centro de Investigaciones y Estudios Turísticos, Bs As*).

Diversas vistas de las quebradas de la alta cuenca del A° San Alberto. De izq a Derecha: los cauces de los arroyos San Alberto superior, Dientitos, Cajón Barauca y Del Sol. En todas estas vistas se destaca un valor fundamental del paisaje que llama la atención del observador y genera la curiosidad de conocerlo en persona: la pristinidad, lo salvaje y lo completamente natural ajeno de cualquier intervención humana. Ésto a su vez representa una singularidad que constituye un valor fundamental de conservación. En todos los casos, se trata de sitios a los que hay que caminar 25 kilómetros por la cordillera para acceder a ellos.

La presencia de una importante cantidad de cavidades naturales puede dar lugar al desarrollo de actividades vinculadas a la espeleología, tanto deportivas, así como científicas. En la foto se observan lo que podrían ser cuevas o cavernas al pie de paredones rocosos en el cañadón del Arroyo San Alberto, ubicados a varios kilómetros aguas arriba de Uspallata.

El principal tipo de atractivo turístico de la región lo constituye sin lugar a dudas la **belleza escénica del paisaje natural.** Este tipo de paisajes con rasgos de singularidad constituye la motivación principal que moviliza el flujo turístico y la consecuente visitación de la zona, generando un arribo masivo de visitantes al lugar. Estos factores, sumados a otros posibles usos del suelo incompatibles y no planificados desde el punto de vista de la vocación territorial del medio natural, pueden atentar contra la integridad del paisaje si no se cuenta con un marco legal que garantice su preservación y permita un ordenamiento de dicha corriente y usos del suelo.

Hay que tener en cuenta que en la mayoría de las ANP gestionadas en todo el mundo, la aplicación de la legislación ambiental en materia de conservación de la naturaleza, permite la optimización en el uso turístico de los atractivos naturales con un mínimo impacto, lo que asegura un rédito económico significativo para la región donde se halla inserta; garantizando su continuidad en el tiempo.

Otro uso del paisaje que últimamente se ha hecho frecuente es **el empleo de su imagen en la publicidad comercial de diversos productos**, por lo que el paisaje también constituye un valor agregado para éstos. La singularidad paisajística de nuestra región montañosa no sólo genera el arribo de numerosos turistas que nos visitan y dejan un montón de dinero a todos los mendocinos, su imagen de pristinidad es también es un recurso que utilizan empresas de los más variados rubros de la economía local para promocionar la calidad de su producción y servicios (*Sociedad Rural del Valle de Uco. Tríptico del "Primer Congreso Regional Los Recursos Naturales y La Producción, San Carlos, 17 de Setiembre de 2005"*).

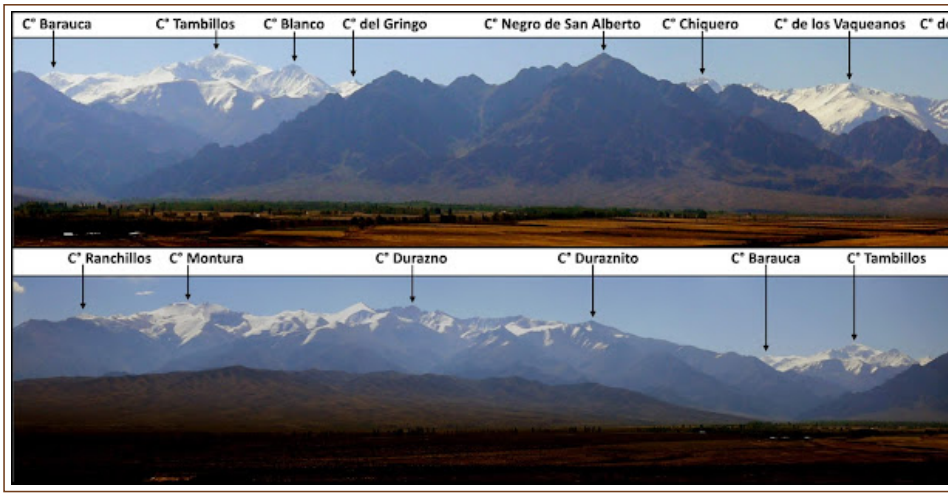

Vistas parciales del Cordón del Tigre desde el Cerro Tunduqueral

Uspallata presenta un entorno paisajístico particular y de gran belleza escénica, enmarcado por una sucesión y variedad de geoformas pocas veces vista en un mismo lugar. El Valle de Uspallata está rodeado de magníficas montañas y formaciones geológicas.
Al este del valle está la precordillera, cuyo faldeo occidental desciende suavemente formando un extenso piedemonte.
Al oeste está la Cordillera Frontal, representada por el Cordón del Tigre, con cumbres que rondan entre los 4500 y 5600 metros de altitud, dispuestas de manera extendida en altiplanicie, fruto de ser un relieve antiguo cristalino peniplanizado y luego rejuvenecido por la Orogenia Andina, que levantó la Cordillera Principal, cuyo punto culminante es el Cerro Aconcagua (6962m), la cumbre más alta del Continente Americano, que en la foto de arriba se ve asomando detrás. Si bien el Cerro Aconcagua está fuera del área de estudio, su proximidad determina que sea parte destacada del paisaje en muchos puntos del área proyectada desde donde es visible.

Paisaje invernal: la nieve representa un aditamento adicional de valoración al paisaje andino de los cerros circundantes. Las vistas están tomadas en la cumbre del Cerro Juan Pobre y están orientadas hacia el Tupungato y el Aconcagua, respectivamente (fotos: Pablo David González).

Las cuevas del Arroyo del Durazno representan un atractivo de gran interés por sus colosales dimensiones y el lugar encajonado donde se encuentran ubicadas.

3. Maravillas geológicas:

La diversidad y extensión areal de los rasgos geológicos de la zona, determinan la existencia de numerosas formaciones naturales de gran belleza y singularidad.
Este tipo de formaciones geológicas en otros lugares del país están comprendidas bajo figuras de áreas protegidas formalmente institucionalizadas y cuentan con un aprovechamiento turístico controlado y con una gran promoción de parte del Estado.
Existen además un gran número de cavidades naturales, como cuevas y/o cavernas, siendo aún no determinados su número, ubicación, características, así como tampoco exploradas. La espeleología tiene amplias posibilidades para poder desarrollar sus actividades (tanto deportivas como científicas) en el área propuesta.
En nuestro caso, es de esperar que una vez implementada el Área Natural Protegida Uspallata - Polvaredas, se podrán diseñar planes de uso público para asegurar que estos bienes naturales únicos se conviertan en atractivos turísticos destacados en la oferta regional.

Maravillas naturales como la Sierra de la Ventana (camino a Pampa Fría), el Cerro de 7 Colores (camino a Bonilla) o el Bosque de Araucarias Petrificadas en Paramillos, deben ser protegidas y puestas en valor.

4. Escenarios naturales de interés internacional:

Uspallata presenta numerosos sitios que han sido elegidos para la filmación de películas de renombre a nivel internacional

- "Siete Años en el Tíbet" tuvo distintas locaciones entre las que se cuentan el Cerro Tunduqueral y la Estancia Tambillos.
- "Lucky Luke se filmó en el Humedal Yalguaraz.
- "De Amor y de Sombras" se filmó en Paramillos.

La preservación de estos sitios y su administración responsable redundará en un mayor provecho y beneficio económico para la población local. Existe además una nueva tendencia en el turismo internacional que es la atracción que genera la visita de estos sitios que han sido locaciones de películas o series mundialmente famosas.

Escenarios naturales excepcionales reconocidos a nivel internacional, que en varias oportunidades fueron elegidos para la filmación de películas reconocidas mundialmente: Izq. Filmación de la película 7 años en el Tíbet, en el Cerro Tambillos. Der. Filmación de la película "Lucky Luke" en la Estancia Yalguaraz.

5. La Cuenca del Río Mendoza

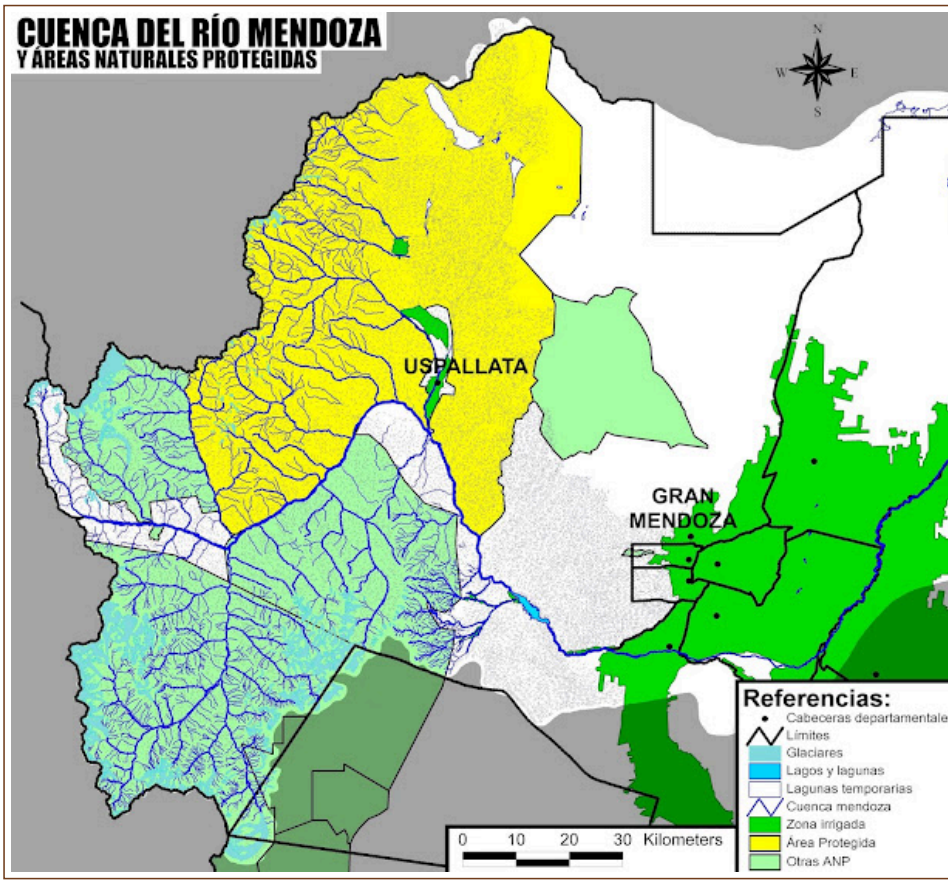

Actualmente, las nacientes del Río Mendoza se encuentran parcialmente protegidas por las Áreas Protegidas Provinciales Cordón del Plata, Tupungato, Aconcagua y Puente del Inca, aproximadamente en un 40%. El proyecto del ANP Uspallata-Polvaredas permitiría incluir todas aquellas fuentes de agua que aún no están comprendidas dentro de esta figura legal.

El Río Mendoza constituye un ejemplo del aprovechamiento casi óptimo que se puede hacer de una fuente de agua relativamente escasa y el rendimiento que puede tener para motorizar una de las economías regionales más grandes del país; ya que, con un módulo de 50 metros cúbicos por segundo, se riegan 200.000 hectáreas de cultivos, se abastecen 1,1 millones de habitantes, 8.700 establecimientos agropecuarios (incluidas 3.000 bodegas) y el cuarto polo industrial del país. **Esta condición vuelve sumamente vulnerable el esquema de sustentabilidad, que si bien se ha podido sostener en el tiempo, desde la época de conquista y colonización de Cuyo, hoy se ve seriamente amenazado por los efectos del cambio climático global** (*Museta y Barrientos, 2015, "Vulnerabilidad de productores rurales de Mendoza ante el Cambio Ambiental Global", publicado en la Revista de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza*).

De quedar incluidas todas estas fuentes de agua dentro del ANP, la producción local de Uspallata y todo el Oasis Norte de Mendoza, podría certificar "Denominación de Origen Protegido". En el mapa se observa el esquema de la cuenca activa del Río Mendoza, con las áreas protegidas y el proyecto que la abarcan en su totalidad hacia el oeste y hacia el este toda la zona irrigada (en verde) y el Gran Mendoza con sus capitales, que dependen de este río.

Es de destacar que, en el caso del proyecto provincial, la cuenca del Rio Mendoza constituye el principal valor de conservación, dada la mencionada importancia del mismo.

6. Una dinámica hidrológica muy particular

La acumulación nívea invernal es considerable, ya que más de la mitad del área recibe este aporte en forma permanente todos los inviernos (*Cara, Masiokas, Viale y Villalba, 2016, "Análisis de la cobertura nival de la Cuenca Superior del Río Mendoza", publicado en la Revista Meteorollógica. Vol 41 N°1, IANIGLA, Mendoza*).

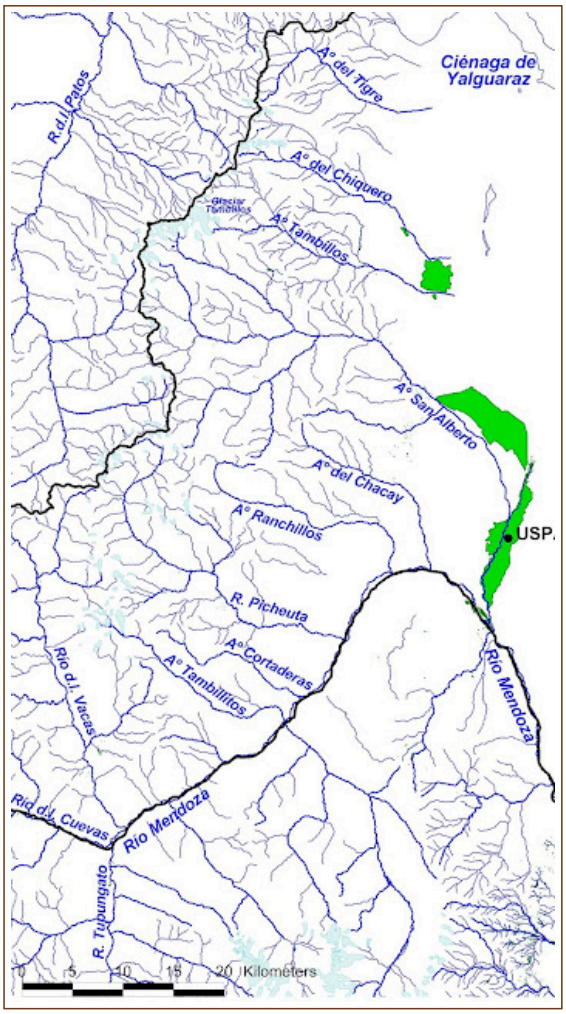

Hidrografía de Uspallata

Sin embargo, no se evidencian en el terreno la existencia de ríos y arroyos que sean demasiado caudalosos, a excepción del Río Mendoza, que en su paso por la zona se comporta como un curso de agua alóctono. Evidentemente la constitución geológica y geomorfológica del sustrato actúa como una gran esponja que absorbe buena parte del producto de la fusión de dichas nieves, alimentando un gran acuífero que comienza a surgir en las zonas más bajas, dando lugar a pequeños cursos de agua que finalmente desembocan en el Río Mendoza. **Prueba de esta dinámica subterránea particular es el enorme manantial situado unos kilómetros al norte de la localidad de Uspallata, que da origen al arroyo homónimo**.

El agua de surgencia presenta una calidad excepcional para su consumo y uso para riego, originándose un oasis de mediano tamaño en la localidad de Uspallata y su entorno, siendo potencialmente aprovechables además para su envasado y venta como agua mineral, como ocurre en otras zonas de la provincia, potencialidad que aun no se ha aprovechado y que podría ser una importante fuente de ingresos a la población que se agrega a las ya enunciadas.

La existencia de áreas de infiltración y áreas de surgencia en la región responde a una dinámica hidrológica subterránea que todavía no se conoce en detalle y que, **por aplicación del principio precautorio establecido en la legislación ambiental, sería menester conservar, ya que se desconocen las consecuencias de su intervención o su impacto antrópico**. La totalidad de las áreas de surgencia de aguas en la zona están asociadas a comunidades vegetales de vegas, a las que dan sustento.

Es de destacar en al aspecto hídrico la cuenca de Yalguaraz, cuyo escurrimiento superficial es endorreico y separado de la cuenca del Río Mendoza, **sin embargo se desconoce con exactitud como se comporta su dinámica subterránea y si existe relación con las cuencas colindantes: El acuífero asociado a la cuenca del Río Mendoza por el sur, la cuenca de El Leoncito, por el norte, que también es**

cerrada en su escurrimiento superficial; y finalmente las aguadas precordilleranas, por el este, cuya dinámica también se desconoce, entre las que se destaca la de Villavicencio, que es aprovechada económicamente y que también está asociada a un área protegida.

El Valle de Uspallata presenta una dinámica hidrológica muy particular: Los cursos de agua que nacen en las fuentes del Cordón del Tigre, como el glaciar Tambillos, se insumen en el piedemonte de éste, recorren un largo y desconocido camino subterráneo y luego brotan en la parte inferior del Valle de Uspallata, abasteciendo a la población de agua de pureza excepcional. Izq. Vega Grande del Arroyo Uspallata, aguas arriba del pueblo. Der. Vertiente El Alamito, una surgente natural ubicada en el secano de la precordillera.

7. Fuentes de agua pura

En las fotos, de izq. a der. y de arr. a ab. los arroyos Cortaderas, Ranchillos, Tambillos y El Chacay, todos afluentes del Río Mendoza que quedarían protegidos en el área del proyecto.

El agua es un bien natural estratégico del cual depende la vida y la economía de la población, no sólo de Uspallata, sino también de toda la Provincia de Mendoza,

incluyendo su capital con el área metropolitana y el oasis agroindustrial que la rodea. De su conservación y uso responsable depende el futuro de Mendoza y una medida fundamental en este sentido es la implementación del Área Natural Protegida Uspallata - Polvaredas.

Entre los usos sustentables del agua, además del agrícola y para consumo humano, está el atractivo paisajístico de las quebradas cordilleranas donde se originan los ríos y arroyos que bajan de la montaña, que conforman un atractivo turístico en gran parte desaprovechado.

8. Glaciares

El Glaciar del Cerro Tambillos (5861 m), es un enorme depósito de hielo, cuyas dimensiones aproximadas son 16 kilómetros de largo (incluyendo el periglaciar y las morenas), entre 300 y 500 metros de ancho y 150 metros de espesor. Se trata de hielo milenario o hielo fósil, ya que se acumuló durante un período climático más húmedo que el actual. Evidentemente es la reserva de agua de Uspallata y se trata de un bien común que en los hechos es "no renovable"; dado que, bajo las condiciones climáticas actuales extremadamente áridas, sería imposible que se renueve semejante acumulación, por eso debe ser protegido y administrado con responsabilidad.

El Glaciar Tambillos no estaría comprendido en su totalidad dentro del área propuesta como parque nacional, pues el catastro lo divide en tres, con lo cual se debería evaluar la posibilidad de incorporarlo, al menos como Reserva Nacional, mediante la suscripción de un acuerdo con los propietarios de los predios involucrados.

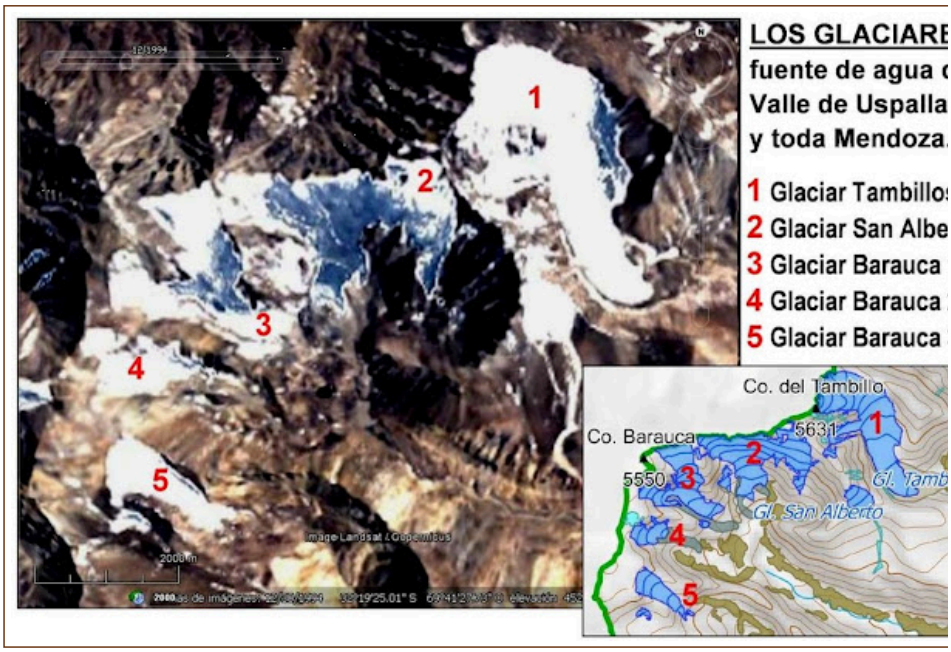

Los principales glaciares descubiertos en el área proyectada y su inclusión en el Inventario Nacional de Glaciares elaborado por el IANIGLA en el marco de la Ley de Glaciares.

Existen otros cuerpos de hielo de menores dimensiones, como los glaciares Barauca y San Alberto, que dan origen al arroyo homónimo. En este caso sí están incluidos en su totalidad en el área propuesta como Parque Nacional. El Inventario Nacional de Glaciares, confeccionado en cumplimiento de la Ley Nacional 26639, ha registrado más de 80 glaciares para la faz oriental del Cordón del Tigre incluida dentro del área de estudio.

También es muy importante la presencia de ambientes periglaciares, como por ejemplo, glaciares de escombros y glaciares cubiertos, que están presentes en las nacientes o cabeceras de todas las quebradas o arroyos que bajan del Cordón del Tigre desde alturas superiores a los 4.000 m.s.n.m. Estos glaciares constituyen importantes reservas de agua que aportan caudal permanente a los arroyos que bajan de la montaña aún en los años con escasas nevadas invernales. Así mismo, es de destacar que existen áreas cubiertas de permafrost.

Glaciares de escombros en las cabeceras de los arroyos Durazno (izq.) y El Chacay (de

9. Vegas o mallines:

Las vegas son comunidades vegetales densas, constituidas por pastos y hierbas higrófilas que crecen en zonas donde el suelo se encuentra saturado de humedad,

estas comunidades ecológicas **constituyen verdaderas islas de biodiversidad en medio de la aridez reinante en el área de estudio**. Las vegas constituyen el principal sitio de nidificación de aves caminadoras y de pastura de la mayoría de los animales herbívoros presentes, desde pequeños roedores, hasta el guanaco y el suri cordillerano, por lo tanto, **de su conservación y uso sustentable dependerá la existencia de casi todas las especies de la fauna local**.

Vegas de valle y colgantes en el Arroyo del Durazno (afluente del San Alberto), en el j de la quebrada (izq.) y en las laderas de los cerros circundantes (der.).

Las vegas son aprovechables como pasturas de veranada para la ganadería trashumante, pero este uso debe realizarse de manera controlada para garantizar su sustentabilidad y evitar su deterioro y sus posteriores consecuencias. El manejo sustentable de las vegas comienza con la determinación de la capacidad de carga ganadera y el calendario fenológico de las especies que en ella se encuentran, de esta manera se puede diseñar un plan de manejo ganadero sustentable para las vegas y una zonificación que determine aquellas áreas de uso y la clausura de las zonas que posean algún rasgo de singularidad.

Vegetación higrófila y manantiales en el Arroyo del Tigre, Yalguaraz. Estos ambientes deben ser preservados.

No obstante lo anterior, dado que en la mayor parte del área propuesta prácticamente no hay ganadería (y más específicamente en las tierras del Estado Nacional Argentino propuestas como parque nacional), las vegas de la zona pueden constituir un importante reservorio genético de especies nativas y una importante muestra del estado original de las vegas altoandinas en los andes centrales.

Las vegas además **constituyen grandes filtros naturales que le confieren al agua que circula por ellas, características que las hacen únicas para su consumo humano en los oasis agrícolas y en las ciudades**. El deterioro de las vegas altoandinas indudablemente ha de repercutir en la calidad del agua de los ríos y

arroyos que bajan de las alturas y/o de los acuíferos que estas alimenten (*Soria F., 2006, "Flora Altoandina" Material de divulgación de la Dirección de Recursos Naturales Renovables, Gobierno de Mendoza, 2007*).

Otra contribución del ambiente de las vegas al ecosistema es su condición de generación de suelo, producto de la descomposición lenta de su materia orgánica. La zona de interés se caracteriza por la escasez de suelo, el generado por procesos de erosión y sedimentación es pobre en materia orgánica; por ende, hostil para sustentar formas de vida vegetal, por lo tanto, **las vegas constituyen el principal elemento generador del escaso suelo rico en materia orgánica que existe en la zona**.

La Vega Bella Vista, en el curso superior del Arroyo San Alberto, uno de los humedales altoandinos más importantes del.sistema hídrico que alimenta a Uspallata.

Desde el punto de vista paisajístico también las vegas son importantes, ya que incorporan un matiz particular de verdor al escenario de aridez que pinta el paisaje de la región.

Las características particulares de las vegas y su escasez en la región las hacen sumamente frágiles a las perturbaciones antrópicas, como ser pisoteo (hombres, ganado y sobre todo vehículos), alteración de drenajes, movimientos de suelo, sepultamiento, uso ganadero intensivo, deposición de residuos, etc. (*Gobierno de Mendoza, "Plan Ambiental 2007" y documentos posteriores*).

Por lo tanto, **en la actualidad es prioritario establecer medidas concretas y eficaces para garantizar su conservación**, en el área propuesta estas comunidades vegetales ocupan menos del 2 % del suelo. En el entorno de la localidad de Uspallata hay una cantidad mayor de vegas que cubren una superficie muy importante, pero estas se hallan muy alteradas por el hombre y con un alto grado de ocupación, por lo que la tarea en esta zona localizada fuera del área propuesta, será la optimización en el uso de los bienes comunes garantizando su perdurabilidad en el tiempo.

Sistemas de vegas colgantes en las laderas de los cerros que rodean la quebrada del Arroyo de los Dientitos, en las cabeceras de la sub-cuenca San Alberto.

Humedal de Yalguaraz, distintas panorámicas: representa el nivel de base de una subcuenca superficialmente endorreica y de drenaje desconocido a nivel subsuelo, conectado a la dinámica hidrológica del Río Mendoza y las aguadas precordilleranas, donde afloran manantiales con condiciones típicas de esta situación: aguas saladas o salobres que atraen a una gran cantidad de aves acuáticas migratorias que nidifican en el lugar o están de paso.

La Vega del Sol, en las nacientes del Arroyo San Alberto, distintas panorámicas:

nótese la extensión que presenta este humedal altoandino, situado en un rango altitudinal que va de los 3.400 a los 3.700 m.s.n.m. y que por su extensión de varios kilómetos de largo y ancho cubre (contando su entorno sub-húmedo) una superficie de más de 300 hectáreas. Este lugar además constituye un paso estratégico para arribar al Glaciar Tambillos (en caso de no poder hacerlo por la estancia homónima) a través del portezuelo que se observa en la foto inferior izquierda.

10. Monumentos Naturales:

La Ley Provincial 6599 de Mendoza (modificada por la ley 7066) declara monumento natural a las siguientes especies presentes en dicha provincia:

- Cóndor (Vultur Gryphus)
- Guanaco (Lama Guanicoe)
- Choique y suri cordillerano (Rhea pennata y Rhea garleppi)
- Tortuga del Nevado (Chelonoides sp.)
- Mara (Dolichlotis patagonum)
- Pichi ciego (Chaetophractus truncatus)

Guanacos en Yalguaraz, a la vera de la Ruta Nacional 149.

De las especies citadas, tres se encuentran con seguridad en el área de estudio y comparten un mismo hábitat: el cóndor, el guanaco y el suri cordillerano; y una cuarta está citada en la bibliografía como posible habitante de la zona, el pichi ciego. La existencia de estas cuatro especies en una misma área constituye una verdadera singularidad, ya que sería **el lugar de la provincia donde conviven en un mismo hábitat la mayor cantidad de estos monumentos naturales**.

El artículo 1 de dicha ley establece además que serán monumento natural también los **hábitats de dichas especies, por lo que la existencia de importantes poblaciones de estas especies que se alimentan, se reproducen y realizan sus migraciones en el área justifica por sí sola la creación del ANP Uspallata-Polvaredas**, como herramienta válida para la protección y conservación de estas especies y teniendo en cuenta que la categoría de monumento está definida en la Ley Provincial 6045 (ley marco de ANP de Mendoza), así como en la legislación nacional de Parques Nacionales, la Ley Nacional 22351, que incluye una categoría de Monumentos Naturales Nacionales. **Cabe destacar que el suri cordillerano dentro de Mendoza tiene su hábitat exclusivamente en el área del proyecto**, por lo que implícitamente la región ya estaría protegida por estas normas, de tal manera que el estado debería hacer efectiva esta protección. Esta norma legal constituye un fundamento por demás excluyente para justificar la creación de esta ANP.

La mencionada ley provincial establece además que **algunas de estas especies son susceptibles de ser aprovechadas económicamente** (esquila de guanaco, plumas de suri), por lo que su protección y la de su hábitat indudablemente ha de constituir una potencialidad económica extra para el desarrollo de la población local. El cóndor, el suri cordillerano y el guanaco son considerados Monumentos Naturales Provinciales,

según una ley mendocina. Dentro de este estatus legal también son incluidos sus hábitats naturales, o sea, todo el territorio que ocupan para desarrollar su vida natural.

Cóndor, suri cordillerano y guanaco

11. Endemismos y rarezas ecológicas

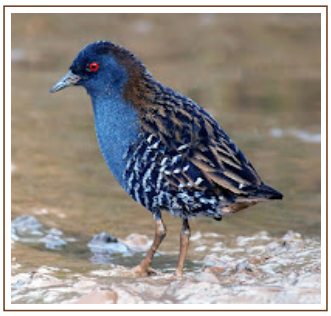

Burrito Negruzco (Porzana spiloptera), especie del noreste argentino y el sur de Brasil, recientemente descubierta en los humedales del entorno de Uspallata.
Foto: Pablo Meoniz.

Las características ambientales singulares de la región que abarca el proyecto de ley es determinante para la existencia de especies endémicas, o sea, aquellas cuya área de distribución se reduce a un único lugar puntual del mundo, dentro de la flora y la fauna local existen varias de estas especies particulares.

El área de Uspallata y su entorno, donde se entrecruzan los elementos biológicos de las tres ecorregiones ya mencionadas, es considerada **una de las zonas de endemismos más importantes de Sudamérica**, a pesar de tratarse de una región árida (*Morrone y Bousquets, 2001, "Perspectiva Latinoamericana de la Biogeografía" Universidad Autónoma de México*).

Esta condición determina que no se caracterice tanto por su diversidad biológica, pero sí por la diversidad de ambientes o parches naturales de características bien diferenciables entre sí, condición determinante para que una zona pueda ser considerada área de endemismos.

A nivel ecorregional, **el Valle de Uspallata y la vecina región de Calingasta son consideradas una entidad natural particular** dentro del el área de contacto entre el monte, la puna y los altos andes, que cuenta con escasa cantidad de áreas protegidas, situación que desde el punto de vista ecológico resulta de suma gravedad, ya que **estamos expuestos a una extinción masiva de especies que son únicas** (*Laboratorio de Entomología del IADIZA "Biodiversidad del Monte", CCT, Mendoza*).

Puna clavaroides y Tunilla corrugata, dos especies de diminutos cactus endémicos de Uspallata.

La opinión de los naturalistas es también determinante al respecto: **"Mendoza es uno de los lugares con más especies únicas en el mundo"** (*Chebez, Juan Carlos "Mendoza es uno de los lugares con más especies únicas en el mundo" entrevista publicada en el Diario Los Andes, edición del 06/11/2006*). En materia de conservación de la naturaleza, deben atenderse como prioridad la protección tanto las especies en peligro de extinción como las endémicas, hay numerosas plantas y animales exclusivos de Uspallata.

"Mendoza es, después de Jujuy, **la provincia con más centros de endemismos en la Argentina, es decir, escenarios donde hay mayor cantidad de especies únicas o exclusivas**" (*Ibíd.*), estos lugares se denominan "centros de endemismos", porque tienen más de una especie exclusiva conviviendo en el mismo hábitat, por ende **el hábitat natural que ocupan es único**.

Esta condición es una gran responsabilidad para las autoridades locales y nacionales, **si no se planifica bien el territorio, Mendoza podría tener uno de los índices de extinción más grandes de la Argentina, porque tiene mayor cantidad de cosas únicas**. Entonces, es un problema el manejo de las especies en peligro, pero también es un desafío, del que casi no se habla. Es lamentable, porque los grandes referentes de estos temas están viviendo en Mendoza. **La mejor respuesta oficial ante el peligro de perder especies únicas o en peligro de extinción es la creación de áreas naturales protegidas"** (*Ibíd.*).

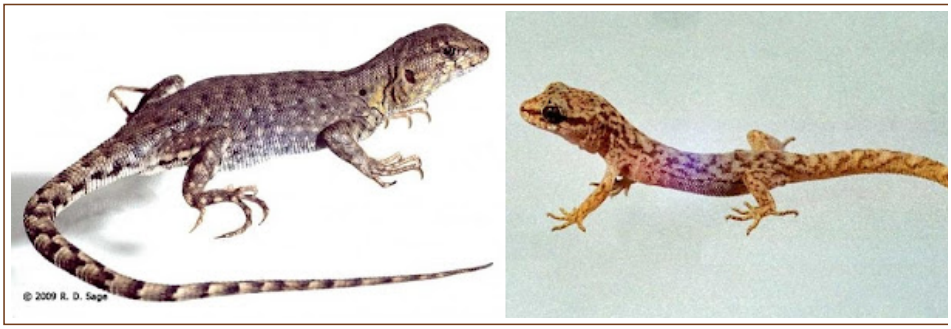

Dos especies de lagartos endémicos de Uspallata: Liolaemus uspallatensis y Homonota andícola

12. Flora

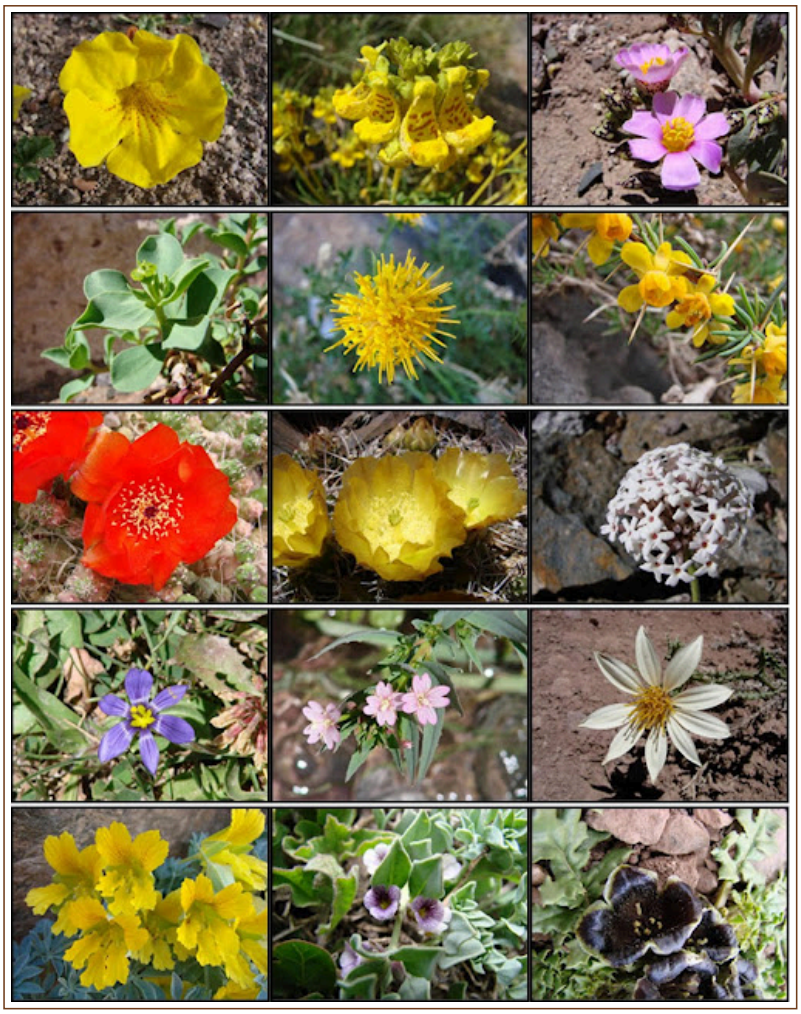

En las fotos se observan las siguientes especies: Argylia uspallatensis, Calceolaria pinifolia, Cistanthe picta, Euphorbia collina, Dolichlasium lagascae, Berberis empetrifolia, Maihueniopsis boliviensis, Maihueniopsis glomerata, Glandularia hoockeriana, Solenomelus segethi, Epilobiun australe, Mutisia sinuata, Tropaeoleum polyphillum, Melosperma andícola y Jaborosa lacinata.

La flora nativa existente dentro del territorio proyectado para el Área Natural Protegida Uspallata - Polvaredas, representa a las tres ecorregiones existentes: los altos andes, el cardonal y el monte, con una gran cantidad de especies endémicas con representatividad exclusiva de la zona. A pesar de ser una región particularmente árida, tiene la característica de presentar una gran diversidad florística, dada la variedad de hábitats impuestos por las diferencias de altitud, exposición de laderas, tipos de suelo y cercanías de arroyos o manantiales. Estas condiciones hacen que la región constituya un área biológica de interés para la investigación, reconocida a nivel mundial como "hotspot" o sitio prioritario para la conservación de la biodiversidad, que una vez convertida en área protegida y dadas a conocer sus condiciones naturales, sin dudas concitará el interés de investigadores y profesionales de las ciencias ecológicas que vendrán a estudiarla.
Actualmente se está construyendo un portal web con el inventario de la flora de la zona del proyecto del ANP Uspallat-Polvaredas, donde están registradas alrededor de 400 especies nativas de la zoa, que puede ser visitado:
http://uspallatanativa.blogspot.com/

13. Fauna

El área comprendida dentro del proyecto del Área Natural Protegida Uspallata - Polvaredas presenta una variada fauna autóctona, con representantes fundamentales, como el suri cordillerano (Rhea garleppi), un ave corredora levemente diferente al ñandú o al choique que conocemos, que habita en la puna y llega a la zona en el extremo austral de su área de distribución. Está declarada por ley monumento natural provincial y su corredor biológico va desde San Alberto, por el sur, hasta El Leoncito, por el norte. El guanaco (Lama guanicoe) también es monumento natural provincial y las poblaciones existentes en la zona son de laa más numerosas que hay en el territorio de Mendoza. El chinchillón de la sierra (Lagidium viscacia) es un roedor que alcanza los 80 cm de largo y habita los roqueríos de la alta montaña. Hay una variedad de lagartija que es endémica del valle (Liolaemus Uspallatensis) eso quiere decir que es el único lugar que habita. El matuasto (Phymaturus flagellifer) es otro reptil nativo. Entre las aves se pueden mencionar el carpintero real (Colaptes melanolainus), la loica (Sturnella loyca), el comesebo andino (Phrygilus gayi) y la gallineta (Rallus Sanginolentus).

14. Patrimonio cultural tangible e intangible

El área propuesta para la protección del entorno natural de Uspallata, presenta una gran cantidad de **yacimientos arqueológicos** que han sido relevados y estudiados por distintos especialistas reconocidos a nivel nacional e internacional.
Antes que nada se debe tener en cuenta que **el patrimonio arqueológico es parte de una manifestación cultural que ya no existe y por lo tanto no es renovable; asimismo responde a una cierta cantidad y calidad de características que lo hacen un lugar único en el paisaje** (*Vereda y otros, 2002, Op cit.*). Por esta razón es que el patrimonio arqueológico debe ser preservado. Se plantea además que la puesta en valor y uso racional del conocimiento sobre las culturas del pasado **pueda redundar en recursos que posibiliten su mantenimiento y conservación** (*Ibíd.*).

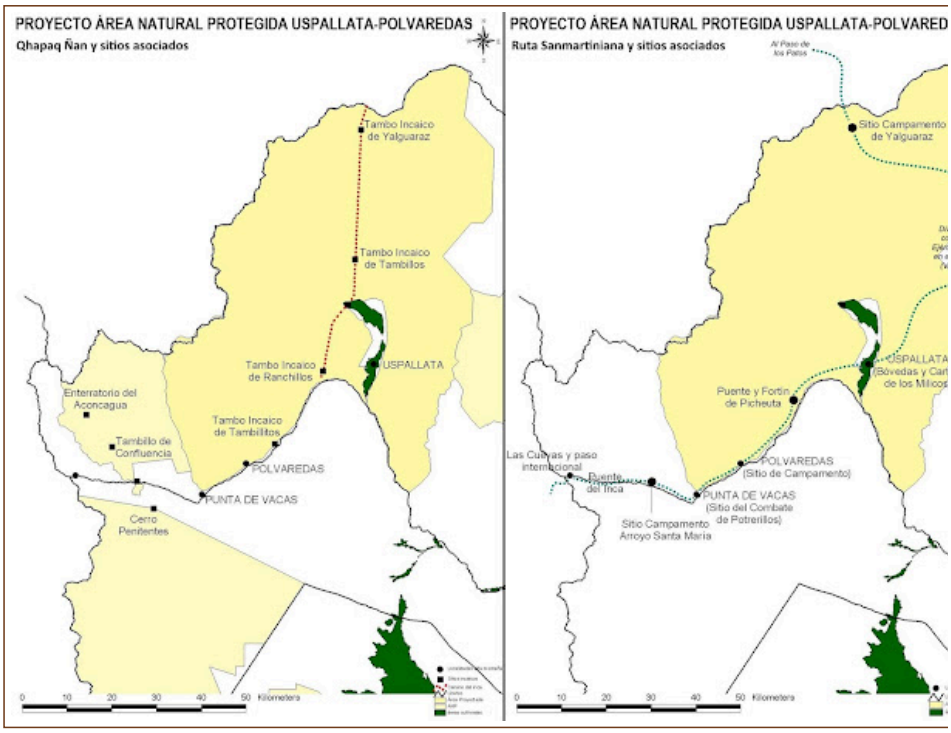

Los valores de conservación patrimoniales del área son numerosos, un grupo importante de éstos están asociados al Qhapaq Ñan (Patrimonio cultural de la humanidad) y a la Ruta Sanmartimiana (Monumento Histórico Nacional)

Existen numerosos sitios en diversos puntos dentro del área del proyecto que demuestran **la importancia que tiene esta región para la conservación del patrimonio arqueológico**. La obligación impuesta al Estado de conservar este patrimonio está legalmente establecida en la Ley Nacional 25.743, la que establece en su art. 30 que "Todos los monumentos, objetos arqueológicos y restos paleontológicos que se descubran en el proceso de la investigación son del dominio público del Estado (nacional, provincial o municipal)".
La existencia de yacimientos arqueológicos que evidencian el poblamiento de la región en diferentes períodos de la historia (desde la llegada del hombre prehistórico americano hasta nuestros días), justifican ampliamente la existencia de un área natural protegida que los incluya, tanto a los propios yacimientos, así como a su entorno natural, ya que de esta manera también se podrá **determinar con certeza cómo era la relación entre el hombre y su entorno, conocimiento que aplicado al ordenamiento territorial y a la planificación regional, permitirá el desarrollo económico de la región ligado a experiencias de vida armónica entre el hombre y la naturaleza**.

Dentro del proyecto del ANP Uspallata-Polvaredas se encuentra el sitio arqueológico más antiguo de Mendoza: se trata de Agua de la Cueva, un alero rocoso ubicado en la zona del cordón de Bonilla, donde se han encontrado restos de asentamientos

humanos de 12.000 años de antigüedad, asociados a restos de animales extintos que habitaron Mendoza en la época de las glaciaciones y que eran cazados por estos primitivos pobladores, como ser el megaterio (izquierda) y el milodón (derecha), en estos casos reconstruidos en otros sitios similares, que son aprovechados turísticamente, demostrando el potencial que tiene este lugar, que es accesible y actualmente está abandonado.

Dentro del área propuesta como ANP Uspallata-Polvaredas se encuentran numerosos yacimientos arqueológicos y sitios históricos relacionados con los primeros pobladores ancestrales americanos, antecesores de los huarpes, luego éstos también, y posteriormente la ocupación incaica, la conquista y colonización, la epopeya sanmartiniana, la evolución histórica del corredor andino y el apogeo del FFCC trasandino.

Varios de estos sitios han sido declarados Monumento Histórico Nacional, como por ejemplo, los hitos de la Gesta Sanmartiniana, por donde pasó la columna del General Las Heras durante la Campaña Libertadora del Cruce de Los Andes, como ser las Bóvedas de Uspallata, el Puente Histórico de Picheuta, las Ruinas del Fortín Picheuta, el Sitio de Acampe de Polvaredas y el Sitio del Combate de Potrerillos, en Punta de Vacas.

También son monumentos históricos nacionales las antiguas “Casas del Rey” que fueron construidas durante la época colonial para refugio de viajeros y correos en ese entonces, las que están distribuidas en diferentes puntos del Corredor Andino.

Además, fueron declarados Patrimonio Cultural de la Humanidad los sitios incaicos relacionados con el Qhapaq Ñan o Sistema Vial Andino: los tambos de Tambillitos, Ranchillos, Tambillos y Yalguaraz, situados a la vera del Sistema Vial Andino, dentro del área de interés. Además de ello, entre los sitios arqueológicos prehistóricos de la zona, merecen destacarse los Petroglifos del Cerro Tunduqueral y el alero de Agua de la Cueva.

En Uspallata es de especial interés también el patrimonio cultural intangible, conformado por los modos de vida y tradiciones orales de los pobladores de la cordillera, los cuales se han ido perdiendo, dado el alto grado de rotación que presentó la población local hasta hace unos años atrás. La conformación de un importante núcleo de población permanente en la actualidad está permitiendo el rescate de estas tradiciones, así como la conformación de dos comunidades de pueblos originarios.

El patrimonio cultural existente en la región refleja gran parte de de la historia nacional y del continente. Este incluye, por ejemplo a los primitivos pobladores originarios, cuyas evidencias quedaron plasmadas en sitios como el Cerro Tunduqueral; la época de colonización española, visible en las Ruinas de Paramillos; la Campaña Libertadora, cuyas evidencias están diseminadas a lo largo de la Ruta Sanmartiniana, con lugares como el Puente Histórico de Picheuta; y finalmente la comunicación e integración con Chile, que empezó a consolidarse con el Ferrocarril Transandino, hoy abandonado, cuyas instalaciones también están repartidas en todo el Corredor Andino, las principales ubicadas en la estación de la localidad de Polvaredas. La trascendencia internacional del variado patrimonio existente, hará al ANP Uspallata-Polvaredas una de las áreas protegidas más completas desde el punto de vista histórico-cultural, tanto en el sistema provincial de Mendoza, como en el de Paruqes Nacionales.

La Estancia Uspallata

Monedas de la Estancia Uspallata, las mandó a acuñar don Benito Villanueva a principios del siglo 20 y las siguió utilizando la sociedad alemana que manejó la estancia hasta el año 1931, en que fuera rematada.
Se utilizaban como vale de pago por trabajos de

esquila y otras actividades que se realizaban allí.

Fuente: Centro Numismático de Buenos Aires.

La Estancia Uspallata es la propiedad actualmente fiscal que rodea por completo la zona urbana y rural de la localidad homónima y que conformaría el núcleo del proyecto del ANPUP. Esta propiedad también incluye a lo que se conoce como Estancia San Alberto, que básicamente es el mismo predio. Las referencias históricas de este establecimiento son muy pocas y dispersas, quedando como tarea pendiente su reconstrucción (a partir de dicha documentación y el testimonio de pobladores), llegado el momento en que el proyecto finalmente se viabilice.

Las referencias más antiguas respecto de la creación de la Estancia Uspallata datan de 1578, año en que por resolución del Capitán General de Chile, Rodrigo de Quiroga, se ordena la creación de la misma, entregándose las tierras al capitán español Pedro de Moyano.

Hacia el año 1700 se fundan las estancias Tambillos, Yalguaraz, Las Cortaderas, Manantiales y El Leoncito. Las dos primeras todavía existen, las dos últimas están en actual territorio de la provincia de San Juan y tambien existen. La segunda de ellas actualmente conforma el Parque Nacional El Leoncito. En ese mismo acto se le entrega estas estancias y la de Uspallata al capitán español Andrés de Toro y Mazote, quien a su vez entrega el manejo de la Estancia Uspallata al capitán español Lorenzo Suárez de Cantillana.

Hacia 1810, la Estancia Uspallata era propiedad del general Pedro Molina Sotomayor, años más tarde la vendió en 50.000 pesos fuertes a la familia González Villanueva, cuyo heredero, Benito Villanueva aparece como propietario a principios del siglo 20, quien en ese entonces se la vende vende a una sociedad alemana. Esta empresa llegó a tener 40.000 ovejas distribuidas en toda la propiedad. En 1931 la sociedad se fundió y el Banco hipotecario la mandó a remate, adquiriéndola la familia Olmedo.

En 1944 el Estado Nacional Argentino se la expropia a este último propietario y en el mismo acto se la entrega en custodia al Ejército, quien tiene la posesión del predio en la actualidad. En el medio, hacia la década del 60, el Estado Nacional Argentino efectuó varios loteos que dieron origen a la zona rural que rodea la Villa de Uspallata y las fincas de San Alberto.

Respecto del casco de la estancia no se tienen demasiados datos. Se sabe que los Villanueva mandaron a construir un chalet de madera a la vera del Arroyo Uspallata, donde hoy se encuentra el puente de la ruta inetrnacional, próximo al edificio del Tiro Club, el cual también se presume que era parte del establecimiento. Se desconoce si finalmente el chalet se construyó. Además de ello, hay otra edificación en San Alberto empleada como casco o residencia de la familia González Villanueva, la cual aun se encuentra en pie, siendo utilizada actualmente por el Ejército y estando vedado la visita a la misma. Se sabe, en base a testimonios de pobladores locales descendientes de aquellos propietarios, que la construcción puede tener más de un siglo (tal vez dos) en pie y que en ella nacieron y se criaron al menos dos generaciones de la familia González Villanueva.

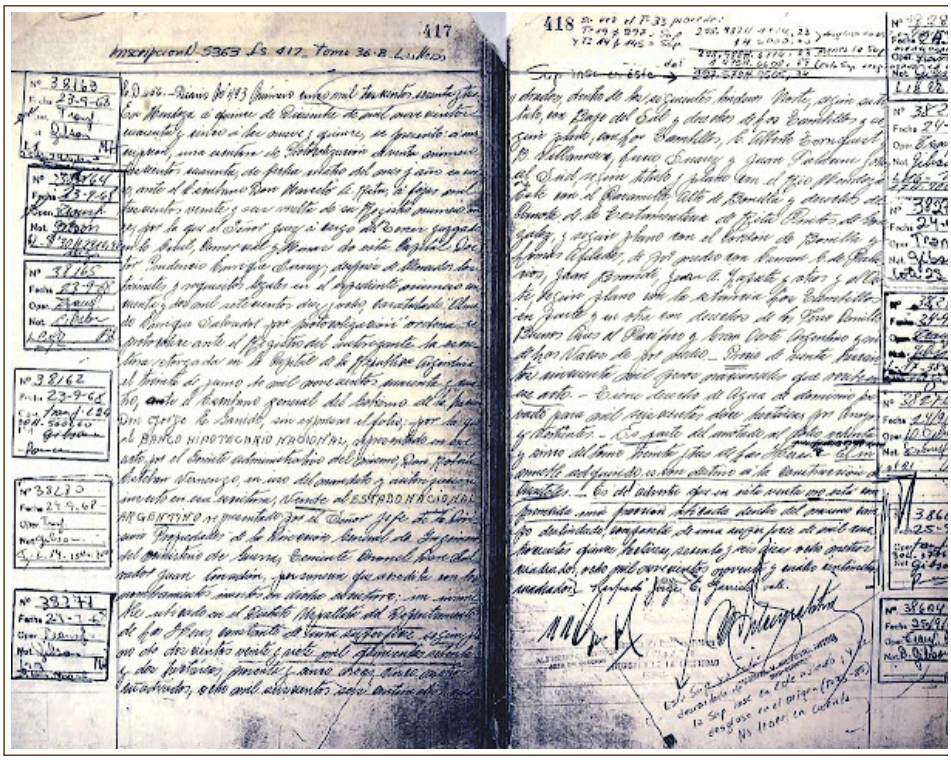

Copia de la escritura asentada en el Registro Nacional de la Propiedad Inmueble, donde el Estado Nacional Argentino expropia la Estancia Uspallata en 1944.

15. Valores universales de conservación: el Qhapaq Ñan

Recientemente se declaró que los sitios patrimoniales de la zona vinculados a la ocupación incaica y el trazado del camino principal andino en su tramo correspondiente a la provincia de Mendoza, estén incluidos como parte del **Sitio de Patrimonio de la Humanidad "Qhapaq Ñan" Sistema Vial Andino**, propuesta que también incluye al entorno ambiental de los sitios incaicos (denominado cuenca visual), ya que se considera que la conservación del ambiente en torno a sitios arqueológicos constituye un verdadero acto reivindicatorio en el conocimiento de la historia de los pueblos, por que indudablemente "**el medio ambiente natural constituye un elemento unificador de la totalidad del Qhapaq Ñan, el cual le confiere una particularidad y excepcionalidad característica del antiguo Imperio Incaico**" (*Madrid, Barros y Soria, 2006, "Caracterización del ambiente natural que enmarca al tramo binacional del Camino Principal Andino Qhapac Ñan entre Yalguaraz, Argentina, y Salto Del Soldado, Chile, trabajo efectuado para acompañar al expediente de postulación de Sitio de Patrimonio Mundial de la Humanidad ante la Unesco*).

"Esta característica es sin duda "un ejemplo de la formidable adaptación que alcanzó el imperio incaico y su gente en cada territorio que ocuparon, logrando así un modelo de crecimiento productivo y expansión territorial, basados en las premisas de lo que actualmente conocemos como sostenibilidad ambiental. Lo grandioso es que los incas se iban adaptando a la geografía y al medio natural del lugar, respetando las mismas estructuras socio-económicas de las comunidades locales, por lo que los grandes impactos ambientales solo se comenzaron a ver tras su caída, con al advenimiento de la conquista y colonización española, comenzando entonces la erosión y las consecuencias asociadas en lo que era su extenso territorio" (*Madrid, Barros y Soria, 2006, Op cit.*).

El Qhapaq Ñan o Sistema Vial Andino, en inmediaciones de San Alberto. Esta antigua vía de comunicación construida por los pueblos originarios, se presenta a lo largo de todo el continente sudamericano, a ambos lados de la Cordillera de Los Andes, motivo por el cual fue declarado Patrimonio Cultural de la Humanidad, por la UNESCO. En Uspallata presenta su manifestación más austral del lado argentino.

El excepcional valor universal de conservación que posee el área debería ser reconocido en primer lugar por los ámbitos locales del estado, con una norma de alcance efectivo, como debería corresponder bajo el régimen federal vigente en nuestro país que impone la Constitución Nacional .
La mayoría de los sitios incluidos como Patrimonio Mundial de la Humanidad se encuentran dentro del área propuesta como ANP Uspallata-Polvaredas, por lo que su implementación brindará una herramienta eficaz de conservación, permitiendo que su uso y aprovechamiento económico esté determinado por parámetros de sustentabilidad, constituyendo además una herramienta que le aportará valor agregado a este aprovechamiento y por ende beneficio para la población.
Hay que tener en cuenta que **el Gobierno de Mendoza apoyó desde un principio esta iniciativa, interviniendo en la elaboración del expediente de presentación de postulación ante la UNESCO. Entre uno de los compromisos asumidos por las autoridades locales está la creación y gestión del ANP Uspallata-Polvaredas** (*Dirección Nacional de Patrimonio de la República Argentina y Comisión Nacional de Monumentos Históricos de Chile, 2007, "Expediente de presentación ante la UNESCO del tramo binacional Yalguaraz-Salto del Soldado como parte integrante del Cápac Ñan Camino principal Andino"*). **Esta condición hoy puede verse potenciada con la incorporación de un sector a la jurisdicción de Parques Nacionales**.

El trekking por el Qhapaq Ñan y la visita a los antiguos tambos como el de Ranchillos o el de Tambillos, es una experiencia única que permite conectarse y vivenciar a la historia toda del continente. Más allá de que son necesarios planes de manejo, uso público y conservación de estos sitios, en Mendoza hay un potencial turístico vinculado a este patrimonio que aún está desaprovechado. En otros lugares de Argentina y Sudamérica, el Qhapaq Ñan es un producto turístico de nivel internacional que genera importantes beneficios económicos en las poblaciones locales involucradas. Hace pocos años fue declarado la UNESCO Patrimonio Cultural de la Humanidad, de esta manera, con la creación del Área Natural Protegida Uspallata - Polvaredas, la Provincia de Mendoza estaría en condiciones de mostrar al mundo un producto turístico patrimonial, garantizando su uso sustentable, su administración por parte de los responsables locales mediante su adecuada planificación de uso público y conservación; asegurando que la mayor parte de los beneficios económicos queden para la población local.

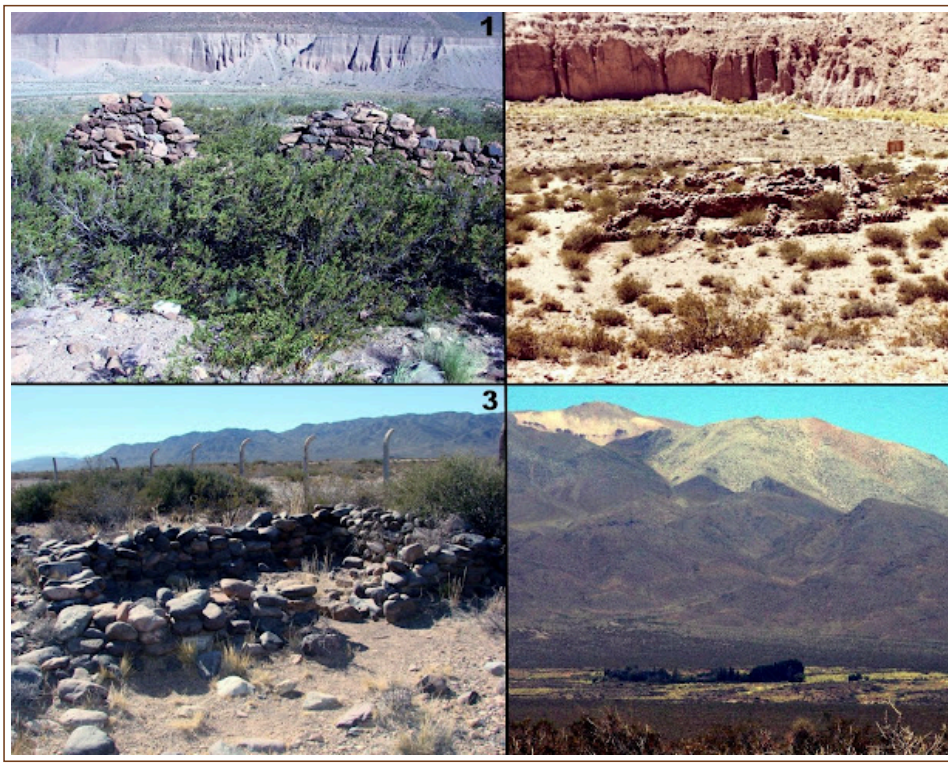

La mayoría de los sitios arqueológicos asociados al Qhapaq Ñan existentes en la provincia de Mendoza, se localizan dentro del territorio comprendido por el proyecto del Área Natural Protegida Uspallata-Polvaredas: 1) Tambillitos; 2) Ranchillos; 3) Tambillos; 4) Yalguaraz.

16. La producción local

El Área Natural Protegida Uspallata - Polvaredas (ANPUP), junto con la aplicación de la legislación vigente de protección agrícola local, brindará la posibilidad de certificar la producción local del Valle de Uspallata con "Denominación de Origen Protegido" ya que estará irrigada con agua proveniente de fuentes naturales protegidas por ley. Esta certificación permitirá a los pequeños productores locales posicionar su producción en los diferentes mercados con mayor ganancia. Esta certificación podría hacerse extensiva a la producción agropecuaria e industrial de todo el Oasis Norte de Mendoza, si se incluyen en este estatus legal de protección a la totalidad de las fuentes de agua del Río Mendoza.

17. Deportes extremos

La oferta del andinismo en el Área Natural Protegida Uspallata - Polvaredas es de primer nivel, con paisajes deslumbrantes y cumbres que hoy son muy poco frecuentadas, que representan todo un desafío para el turismo aventura extremo en busca de escenarios naturales, en este caso el ascenso al Cerro Peñón Rajado (fotos de Pablo David González).

En la zona del área propuesta se encuentran las siguientes cumbres: Tambillos (5631), Barauca (5450), Chiquero (5283), Del Valle (5239), Paramillos de las Vacas (5215), Cumbre de los Patos (5070), Tigre Sur (5060), Cumbre del Yalguaraz (5050), Nevado (4940), Ranchillos (4903), Montura (4895), Dientitos (4835), Durazno (4820), Grande (4780), Peñón Rajado (4700), etc…

Las potencialidades del futuro parque, una vez puestas en valor y colocadas en el mercado del turismo aventura, permitirán diversificar y complementar la oferta del aledaño Parque Provincial Aconcagua; que ya lleva 20 años de gestión, genera ingresos al gobierno provincial por 8,4 millones de pesos anuales y un movimiento de 35 empresas prestadoras que facturan anualmente entre 50.000 y 500.000 dólares por año cada una y dan trabajo a más de 1500 personas en total. De llevarse a cabo la promoción y manejo adecuado, existen posibilidades de que el nuevo parque en Uspallata se vea alcanzado por el movimiento turístico y el impacto económico positivo del Parque Provincial Aconcagua.

El Cerro Tambillos es la cumbre más importante de la zona, no sólo por su altitud, sino también por la gran cantidad de glaciares que lo cubre y de cursos de agua que provienen de sus laderas, que son aprovechados aguas abajo para regar el Valle de Uspallata. El ascenso del mismo, por las diferentes vías que presenta en su faz oriental, puede llegar a constituir un producto turístico de jerarquía internacional, el cual necesitará de un adecuado plan de gestión, una vez implementada el área.

18. Turismo aventura (o eco-turismo) y pesca deportiva

Las cabalgatas constituyen uno de los servicios turísticos más redituables para las

poblaciones locales, en el caso de la zona propuesta como área natural protegida en Uspallata, hay numerosos circuitos para incorporar a la oferta turística provincial, en este caso, una expedición al Cajón Barauca desde San Alberto. Otro recorrido interesante consiste en unir la Quebrada del Durazno con el Arroyo El Chacay.

La zona también presenta sobradas potencialidades para la práctica del trekking, la escalada (en roca o hielo), el mountain bike, el birdwatching y safaris fotográficos de flora y fauna.

En el caso de la pesca deportiva, los arroyos San Alberto y Picheuta constituyen cotos de pesca declarados por ley, que actualmente están desaprovechados y sin control por parte de la autoridad de aplicación. La potencialidad que registra la zona, de acuerdo a lo informado por los clubes de pesca, es similar a la del norte patagónico, donde la pesca deportiva es un negocio que impacta económicamente de manera positiva en gran parte de la población.

Las posibilidades para desarrollar rutas de trekking en el marco imponente la extensa Quebrada el Arroyo San Alberto son muy diversas y variadas.

Los cerros Barauca y Tambillos, las principales cumbres de la zona del proyecto, en este caso, vistos desde el Aconcagua. En sus laderas se observan los glaciares que dan origen al Arroyo San Alberto, los cuales también están dentro del área del proyecto y constituyen uno de sus valores de conservación más importantes. Sería deseable que también esté incluido dentro del área el glaciar oriental del Cerro Tambillos, que está en la ladera opuesta a la foto y es aún mayor en extensión y volumen de hielo.

ASPECTOS TERRITORIALES

El proyecto del Área Natural Protegida Uspallata-Polvaredas formulado en la Legislatura de Mendoza presenta una superficie aproximada de 400.000 hectáreas. Al respecto conviene aclarar, ante la suposición infundada de que el área puede ser considerada como excesivamente grande que, el tamaño del área protegida (al menos desde lo técnico y lo legal) lo define el ecosistema a proteger y sus valores de conservación; los cuales están ampliamente desarrollados en los fundamentos del proyecto y en la documentación citada en nota al pie del presente escrito. También conviene citar a los especialistas en conservación de la naturaleza, quienes se refieren en que las Áreas Naturales protegidas deben ser lo más abarcativas y extensas posibles y que Mendoza posee valores naturales únicos que deben ser protegidos (*Entrevista al naturalista Juan Carlos Chébez, referente de la conservación de la naturaleza en Argentina y del estudio de las especies de la flora y fauna autóctona en peligro de extinción, durante una de sus visitas a Mendoza: http://www.losandes.com.ar/noticia/sociedad-212858*).
De todos modos, conviene aclarar que la Administración de Parques Nacionales no estaría en condiciones de hacerse cargo de gestionar toda el área; con lo cual, la propuesta sería llevar a cabo una gestión conjunta Nación-Provincia, incluyendo en su jurisdicción un área núcleo de aproximadamente 160.000 hectáreas y dejar bajo jurisdicción provincial un área de amortiguación conformada por el resto del proyecto legislativo provincial. Este esquema de un Parque Nacional rodeado de un área protegida provincial ya se ha implementado varios casos a todo lo largo del país, como por ejemplo los Parques Nacionales San Guillermo (San Juan), Sierra de las Quijadas (San Luis), Quebrada del Condorito (Córdoba) y está pensado también en el proyecto de la Estancia Manantiales (San Juan), aledaño al área propuesta.

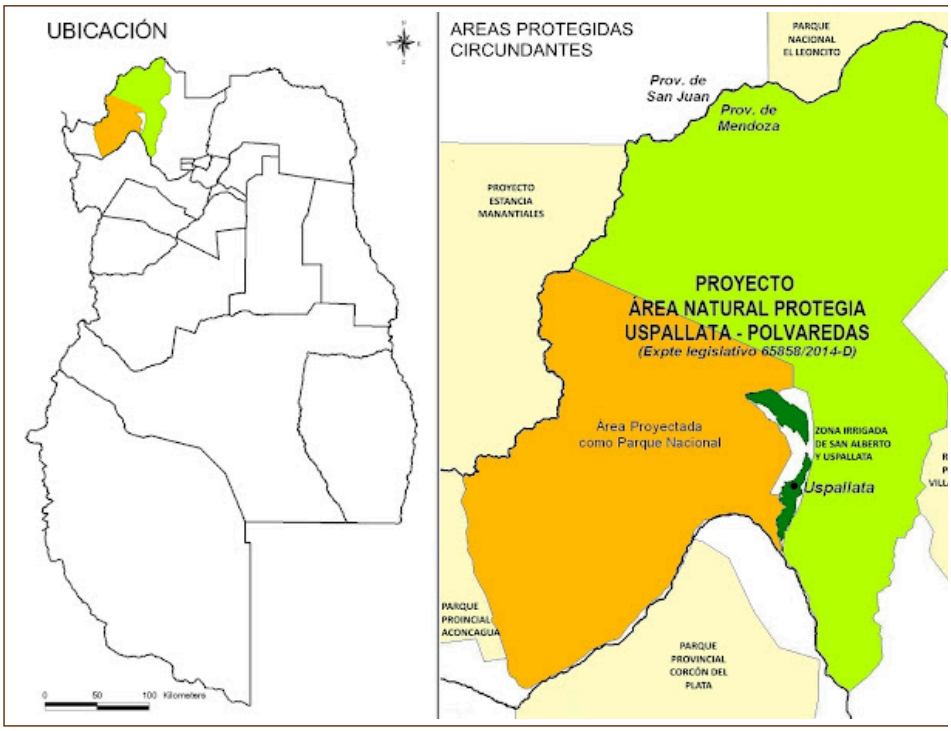

Es de destacar en el aspecto biológico, la posibilidad de conformar un gran corredor de conservación de la naturaleza, al vincular otras áreas protegidas existentes o proyectadas, como las ANP Provinciales Aconcagua, Cordón del Plata, Tupungato y Puente del Inca, así como el Parque Nacional El Leoncito y el proyecto de la Estancia Manantiales.

Situación catastral de las tierras que conforman el área propuesta:

Según el catastro superficiario de Mendoza, la totalidad del territorio comprendido dentro del proyecto presentado en la Legislatura Provincial, se encuentra comprendido dentro de las siguientes propiedades:

1. **Estancia Uspallata:** propiedad del Estado Nacional Argentino, superficie aproximada 220.000 hectáreas, sin nomenclatura catastral. Esta propiedad también incluye todo el sector de tierras fiscales conocido como Estancia San Alberto.
2. **Estancia Tambillos:** propiedad de Fernando Zapata, superficie aproximada 60.000 hectáreas, sin nomenclatura catastral.
3. **Estancia Yalguaraz:** propiedad de Nancy Karina Zylberberg, superficie aproximada 118.000 hectáreas, en dos parcelas con la siguiente nomenclatura catastral: Parcela 1 NC 03-12-88-1200-362553; Parcela 2 NC 03-12-88-1200-371815. La inclusión de estas propiedades está sujeta a acuerdos con los dueños.
4. **Polígono de Uspallata:** está conformado por el catastro urbano y rural que incluye el parcelario superficiario esa localidad y sus alrededores. En el proyecto está expresamente excluido del ANPUP. Al respecto, se considera factible efectuar las correcciones del caso, si es que la delimitación de dicho polígono ha presentado alguna modificación en fecha reciente.

MAPA CATASTRAL DE LA ZONA DEL PROYECTO DEL AREA NATURAL PROTEGIDA USPALLATA-POLVAREDAS

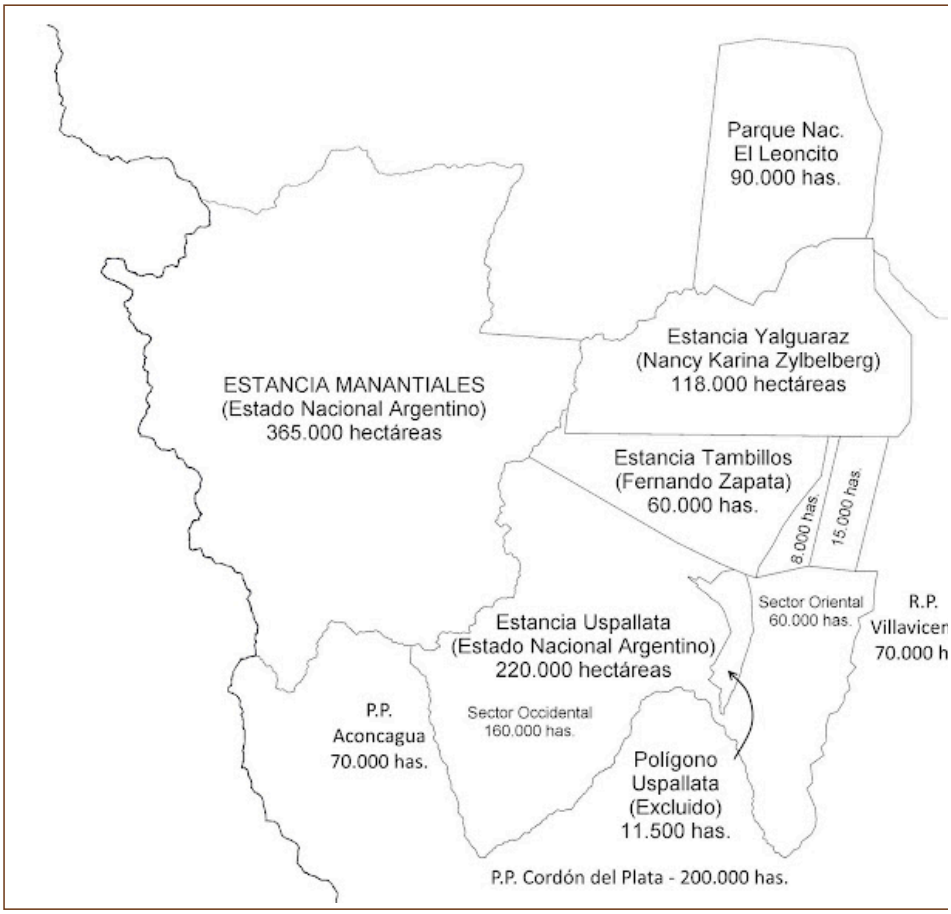

El sector sugerido como Parque Nacional (dentro del proyecto provincial) forma parte de las tierras fiscales del Estado Nacional Argentino, abarcando una fracción del predio conocido como Estancia Uspallata. Como todos los bienes del Estado

Nacional, está administrado por la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE), quien determina los usos de las propiedades en función de los intereses del propio estado y la ciudadanía.

Teniendo en cuenta que el proyecto del ANP Uspallata-Polvaredas, tiene entre sus objetivos, el beneficio económico de la población local (que coincidentemente también es uno de los objetivos enunciados en el portal de la AABE), no debería haber ningún inconveniente para que los gobiernos Nacional y Provincial acuerden un cambio de uso de estas tierras.

Las tierras del Estado Nacional Argentino actualmente están bajo custodia del Ejército Argentino, institución que no hace uso de la totalidad del predio, sino de una parte mínima de él; y que, no obstante, quedaría con 60.000 hectáreas disponibles para efectuar sus tareas, bajo estricto cumplimiento de la legislación ambiental provincial, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 75, inciso 30 de la Constitución Nacional.

Asimismo, dicha porción que no esté comprendida dentro del Parque Nacional, podría ser incorporada al régimen de Reservas Naturales de la Defensa, establecido para proteger aquellas tierras del Estado Nacional en custodia de las fuerazs armadas que posean valores de conservación

Cabe destacar que el sector propuesto como Parque Nacional actualmente no tiene ocupantes, pobladores ni actividad ganadera; con lo cual la implementación de un área protegida no acarrearía inconvenientes en la regulación inicial de su conservación y uso público.

Conviene aclarar también que **existe la posibilidad de incorporar al proyecto del Parque Nacional a la Estancia Tambillos, bajo la figura de Reserva Nacional**, para lo cual se han mantenido algunas conversaciones informales con el propietario, Fernando Zapata, quien se ha mostrado interesado, pero a cambio de que el estado le garantice conservar su propiedad. La concresión de esta posibilidad dependerá de la buena voluntad del propietario de acceder a las condiciones de esta figura legal y de los funcionarios de garantizarle que no va a ser expropiado.

El límite con el Parque Provincial Aconcagua: un detalle no menor a tener en cuenta es determinar la delimitación con la mencionada área, que es contigua al proyecto. La ley provincial de creación de la misma determina que su límite oriental es una línea arbitraria situada unos kilómetros al este del Río Vacas. Sin embargo las tierras del Estado Nacional Argentino llegan por el oeste hasta el mismo río, quedando una franja de 6.000 hectáreas aproximadamente, que entraron en conflicto, debido a que el Estado Nacional inició una causa judicial contra el Estado Provincial. De una manera u otra, la subcuenca del Río Vacas queda dividida en dos, lo cual ha de generar inconvenientes en la gestión de esta porción del territorio, de no haber acciones coordinadas entre ambas jurisdicciones y de no resolverse el juicio. Desde la formulación de este proyecto se sugiere respetar el límite del Río de las Vacas, que es natural, determinando a posteriori un manejo conjunto acordado entre la APN y la DRNR de Mendoza para este sector que actualmente tiene uso público; y planteando luego del acuerdo el desistimiento de la causa judicial.

La Estancia Tambillos posee una belleza escénica muy particular. En el marco del proyecto provincial puede ser incluido bajo la figura de "paisaje protegido"; en cambio, en el proyecto nacional, la figura más adecuada es la de "reserva nacional". En ambos casos, se debe acordar con el propietario, ya que logrando este objetivo, ha de constituirse en un aliado fundamental para la conservación de la naturaleza de este extenso territorio.

Fundamentación técnica de la demarcación de la propuesta de Parque Nacional dentro del proyecto de Área Protegida Provincial

La disponibilidad de tierras fiscales del Estado Nacional Argentino que actualmente se encuentran despobladas y en estado natural es la principal justificación para presentar esta propuesta de creación de un Parque Nacional en Uspallata, sin embargo, para sustentar esta idea desde lo técnico, es necesario generar una demarcación de un área núcleo con un criterio ecosistémico y mapeando los valores ambientales y patrimoniales de conservación.
Desde un enfoque ecosistémico, se debe considerar que el área a delimitar como Parque Nacional cuente con la mayor cantidad posible de ambientes naturales representados en el proyecto provincial, teniendo en cuenta las ecorregiones existentes (monte, cardonal y altoandino), así como sus franjas ecotonales de transición, las zonas con endemismos y la presencia de ambientes especiales, como las vegas altoandinas, las nacientes de cursos de agua y los glaciares.
En este sentido, también remarcamos el criterio de demarcación de áreas de montaña que sugiere la legislación de áreas naturales protegidas de Mendoza (Ley Provincial 6045), consistente en la delimitación con criterio de cuencas. En nuestro caso, la totalidad del proyecto provincial abarca la mayor parte de la cuenca activa del Río Mendoza que aún no está comprendida dentro de áreas naturales protegidas ya existentes. Entonces, la elección del territorio para la propuesta de Parque Nacional, se justifica por la existencia de las subcuencas más activas y de mayores aportes hídricos al caudal del Río Mendoza. Estas subcuencas las conforman los arroyos San Alberto, El Chacay, Ranchillos, Picheuta, Cortaderas, Tambillitos, Polvaredas y la porción del Río de las Vacas ubicada al este de este cauce, ya que la porción oeste está dentro del Parque Provincial Aconcagua.
El mapeo de valores de conservación nos muestra que la mayoría de estos se concentran en el territorio seleccionado, con lo cual en este sentido también queda justificada la elección de esta porción.

Un hecho casi inédito en la formulación de este proyecto es que desde la propia comunidad local se han planificado y realizado numerosas acciones, tales como campañas para efectuar el reconocimiento del área del proyecto y el relevamiento de su flora, fauna y patrimonio cultural, así como la evaluación de las posibilidades para el uso público de la misma, con el debido asesoramiento técnico.

En el caso de los **valores ambientales**, el mapeo del total del proyecto provincial revela la existencia de al menos 80 valores de conservación; de estos, un total de 46 se localizan en la porción propuesta como Parque Nacional, lo cual representa un 57,5% del total.
En el caso de los **valores patrimoniales**, el mapeo del total del proyecto provincial revela la existencia de al menos 47 valores de conservación; de estos, un total de 20 se localizan en la porción propuesta como Parque Nacional, lo que representa un 42,6% del total. A continuación, se presentan los mapeos de valores de conservación ambientales y patrimoniales, donde se evidencia la concentración de éstos en el área propuesta como Parque Nacional.

En síntesis, el territorio comprendido por el proyecto provincial de Área Natural Protegida Uspallata-Polvaredas (expediente 65858/2014-D de la Legislatura e Mendoza) abarca una superficie aproximada de 400.000 hectáreas. Lo que se propone como Parque Nacional es una porción de 160.000 hectáreas, que representa el 37,5% del total del proyecto provincial, siendo este el mínimo que puede garantizar la conservación de una muestra representativa de los ecosistemas naturales a proteger. Como se explica en párrafos anteriores, este 37,5% se localiza íntegramente en tierras fiscales del Estado Nacional Argentino, conformando sólo una parte del campo conocido como Estancia Uspallata. Además de ello, este sector actualmente no cuenta con pobladores y su estado es prácticamente natural, sin intervención humana. En este sector se localizan las subcuencas más activas de aporte hídrico al Río Mendoza presentes en la zona de Uspallata y contiene muestras representativas de todos los ambientes naturales a proteger. Además de ello, concentra la mayor cantidad de valores ambientales y patrimoniales de conservación, de acuerdo al mapeo realizado

MAPEO DE LOS VALORESDE CONSERVACIÓN

Valores de conservación ambientales:

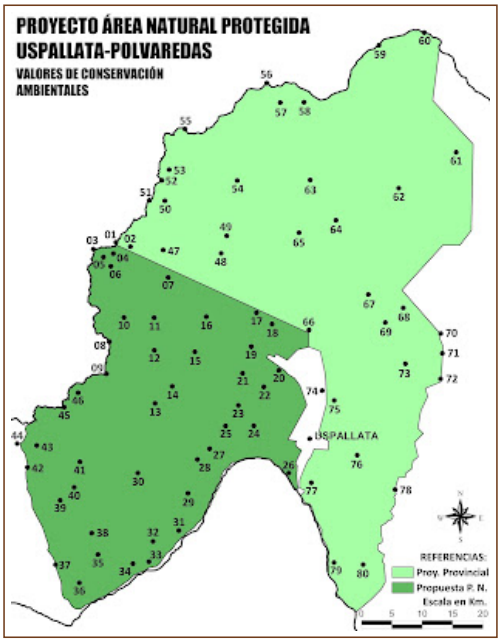

01. Cerro Tambillos
02. Glaciar Tambillos
03. Cerro Barauca
04. Glaciar San Alberto
05. Glaciares Barauca 1, 2 y 3

06. Lagunas altoandinas
07. Vega del Sol
08. Cerro Dientitos
09. Cerro Nevado
10. Vegas del Barauca
11. Cajón del Barauca
12. Vegas del Dientitos
13. Cerro Ranchillos
14. Cerro Montura
15. Cerro del Durazno
16. Cajón del San Alberto
17. Cerro Negro
18. Aguadas del Álamo y el Sauce
19. Coto de Pesca A° San Alberto
20. Valle de los Cactus
21. Cajón del A° Durazno y cuevas
22. Cerrillos de San Alberto
23. A° del Chacay y bosquecillos
24. Secuencia estratigráfica de conglomerados
25. Arroyo Ranchillos
26. Hábitat del burrito negruzco
27. Quebrada de Ranchillos, cascada y vegas
28. Boleadero de Don Fausto
29. Coto de pesca Río Picheuta
30. Gran Cañón del Río Picheuta
31. Arroyo Cortaderas, cañón y cascadas
32. Castillos de Barro del A° Tambillitos
33. Cerro de la Torta y Cascada del Hilito
34. Arroyo Polvaredas y Cascada del Duende
35. Cerro Peñón Rajado
36. Cerro Juan Pobre
37. Río de las Vacas
38. Quebrada Fiera, cerro y vegas
39. Cerro Paramillo de las Vacas
40. Glaciar Quebrada Negra
41. Glaciar del Tambillitos
42. Vegas del Río Vacas
43. Arroyo Corontas
44. Vista a Glaciares del C° Cúpula
45. Cerro Tigre Sur
46. Glaciares del Río Picheuta
47. Vegas del Tambillos
48. Arroyo Tambillos, pez endémico
49. Vegas de Casa de Piedra
50. Glaciares del A° Chiquero
51. Cerro Chiquero
52. Cerro del Valle
53. Glaciar del Salto
54. Arroyo del Tigre, pez endémico
55. Cerro Ureta
56. Cerro Cucaracha, mirador del valle
57. Manantial de Yalguaraz
58. Ciénaga de Yalguaraz, avistaje fauna

59. Cerro Rincón Bayo
60. Cerro de los Azules
61. Quebrada de Montaña, cañón y cascada
62. Barreal de la Pampa Seca
63. Corredor biológico Yalguaraz-Tambillos
64. Serranía del Cerro Redondo
65. Arroyo Chiquero
66. Cerro Sandalio
67. Pampa Fría, avistaje de fauna
68. Aguada del Alamito
69. Sierra de la Ventana, formación natural
70. Pampa de Canota, avistaje de fauna
71. Mirador del Cerro San Bartolo
72. Mirador del Cerro Clementillo
73. Fósiles de Araucarias
74. Vega Grande de Uspallata
75. Mirador del Cerro Tunduqueral
76. Cerro de Siete Colores
77. Falla geológica descubierta
78. Mirador del Cerro Bonilla
79. Formación del Tigre Amarillo
80. Cerro Invernada, formaciones de granito

Valores de conservación patrimoniales:

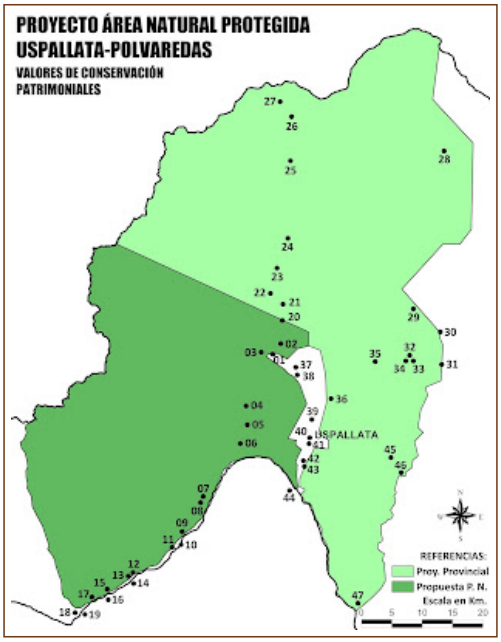

01. Casco histórico San Alberto
02. Qhapaq Ñan en San Alberto
03. Dique San Alberto, sistema de riego
04. Puesto del Chacay
05. Qhapaq Ñan en Ranchillos
06. Tambo de Ranchillos
07. Puente Histórico de Picheuta
08. Ruinas del Fortín Picheuta
09. Túnel y Puente de Cortaderas
10. Infraestructura ferroviaria histórica
11. Tambo de Tambillitos
12. Estación FFCC Polvaredas, edificación hist.

13. Sitio Histórico Acampe Ejército Libertador
14. Ruinas Estación Zanjón Amarillo
15. Piedra del Inca, patrimonio intangible
16. Viaducto Río Colorado
17. Pampa Juan el Pobre, patrimonio intangible
18. Estación FFCC Punta de Vacas, edif. hist.
19. Sitio Histórico Combate de Potrerillos
20. Qhapaq Ñan en Tambillos
21. Tambo de Tambillos, mirador
22. Casco Histórico Estancia Tambillos
23. Sitio religioso Arroyo Chiquero
24. Sitio Tragedia de Yalguaraz
25. Ruta Uspallata-Barreal
26. Tambo de Yalguaraz
27. Estancia Yalguaraz y sitio sanmartiniano
28. Ruta Barreal-San Juan por Yalguaraz
29. Ruta Uspallata-San Juan
30. Pampa de Canota, Ruta Sanmartiniana
31. Sitio Religioso Cruz de Paramillos
32. Ruinas jesuíticas de Paramillos
33. Sitio del Gaucho Cubillos, patrimonio intang.
34. Araucarias de Darwin
35. Puesto Agua de la Zorra
36. Petroglifos del Cerro Tunduqueral
37. San Alberto, sistema tradicional de riego
38. Comunidad Huarpe Guaytamari
39. Bóvedas de Uspallata
40. Edif. Histórico Tiro Club, ex casco Uspallata
41. Edif. Histórico Delegación Municipal
42. Comunidad Huarpe
43. Ruinas de La Fundición
44. Estación FFCC Uspallata
45. Sitio Arqueológico Agua de la Cueva
46. Portezuelo de Bonilla
47. Estación FFCC Guido

INVENTARIO DE HUMEDALES

Se pone a disposición el inventario de humedales del territorio comprendido dentro del proyecto del Área Natural Protegida Uspallata-Polvaredas.
Este inventario se efectuó en 2005 procesando imágenes satelitales Landsat en falso color cmpuesto. Por el detalle de estas imágenes sólo se pueden detectarformaciones vegetales o cuerpos de agua de más de 1000 metros cuadrados aproximadamente. Actualmente, este inventario está en proceso de actualización, empleando imágenes de Google Earth, que permiten individualizar humedales más pequeños, que cumplen un papel fundamental en un medio tan árido, tanto la la vida natural del ecosistema, como para la vida y la economía de las comunidades y pueblos locales. Con esto, estamos seguiros que este inventario está por demás incompleto.

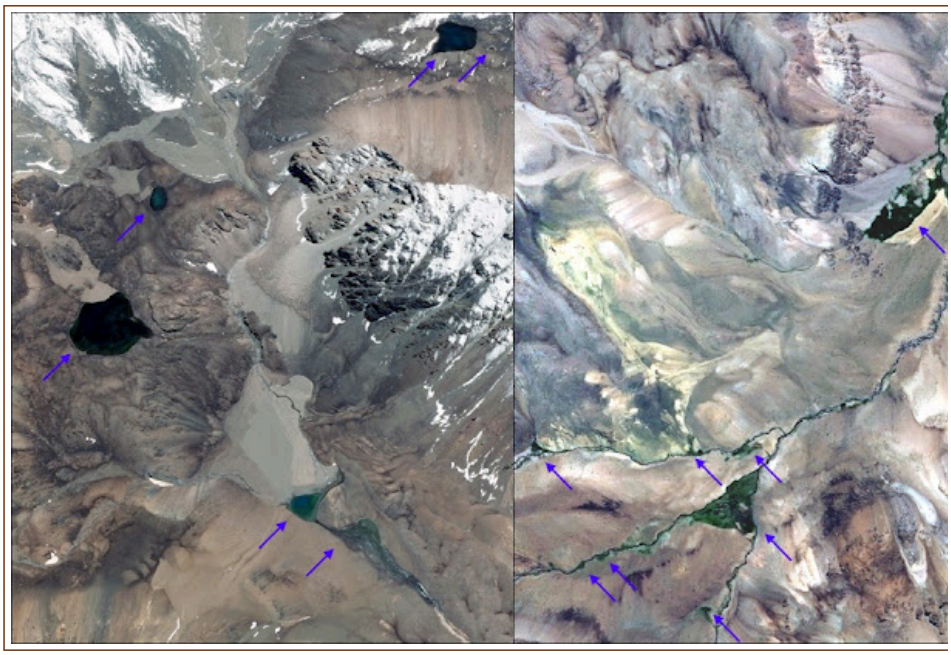

Con la tecnología actual disponible es muy fácil realizar el inventario de humedales del área propuesta como ANPUP, reforzando con datos concretos los valores de conservación expuestos en el presente escrito. En este caso tenemos dos imagenes de Google Earth en donde se han individualizado humedales en las cabeceras de cuenca. A la izquierda se han reconocido 6 lagunas altoandinas en las nacientes del A° San Alberto. A la derecha se han reconocido 9 vegas altoandinas en las nacientes del A° Cajón Barauca (afluente de aquel). En ambas imágenes además se pueden reconocer ambientes periglaciares cubriendo gran parte de la superficie. De acuerdo a esta información, podemos determinar a simple vista que por estas tres características (lagunas altoandinas, vegas altoandinas y ambiente periglaciar), y teniendo en cuenta que de estas fuentes de agua se abastece la población de Uspallata y el área irrigada que la rodea, la sub-cuenca activa del A° San Alberto debería ser la zona núcleo del cualquier proyecto de conservación de la naturaleza en la región.

Resultados del inventerio de humedales:

Total de humedales registrados 433. De este total, 282 son vegas altoandinas, 122 son vegas de valle o precordilleranas y 29 son lagunas altoandinas.
Desglose del inventario de humedales dentro del proyecto ANPUP, clasificados por tipo y por subcuenca, dentro de la cuenca del Río Mendoza:

Cantidad de Mallines o vegas (altoandinas, de valle y de precordillera) por subcuenca:

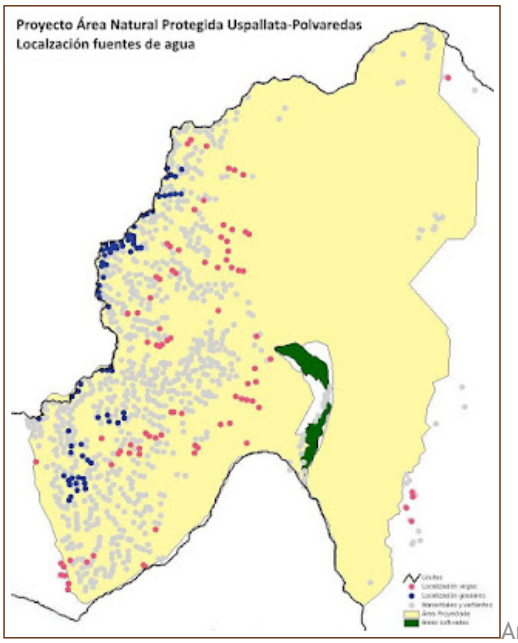

Arroyo del Tigre: 18
Arroyo Chiquero:12
Arroyo Tambillos: 52
Arroyo San Alberto: 72
Arroyo del Chacay: 11
Arroyo Ranchillos: 11
Arroyo Picheuta 37
Arroyo Cortaderas: 6
Arroyo Tambillitos: 13
Arroyo Polvaredas: 9
Arroyo de la Quebrada Fiera: 20
Río de las Vacas (Margen Este): 21
Valle del Río Mendoza: 48
Aguadas precordilleranas: 23
Ciénaga del Yalguaraz: 42
Manantiales en torno a la Estancia Yalguaraz: 9

Nota: la Subcuenca del Arroyo San Alberto incluye a sus afluentes del Durazno, de los Dientitos, Cajón Barauca y Del Sol.

Total 404 vegas (282 altoandinas y 122 de valle o precordilleranas).

Las vegas más grandes registradas son:

Vega grande del Río Mendoza (Altura A° Uspallata): 15,4 hectáreas.
Humedal mayor de la Ciénaga del Yalguaraz: 14,5 hectáreas.
Vega Casa de Piedra (Estancia Tambillos) 13,4 hectáreas.
Vega del Cerro Juan Pobre (o de la Fiera): 11 hectáreas.
Vertiente mayor de la Estancia Yalguaraz: 9,5 hectáreas.
Vega Casa de Piedra (Río Vacas): 6,5 hectáreas
Primera Vega Superior del Cajón Barauca (A° San Alberto): 5 hectáreas.
Segunda Vega Superior del Cajón Barauca (A° San Alberto): 4,5 hectáreas
Aguada del Sauce (Ciénaga del Yalguaraz): 4,2 hectáreas

Cantidad de lagunas altoandinas por subcuenca:

Arroyo del Tigre: 1
Arroyo Chiquero: 2

Arroyo Tambillos: 3
Arroyo San Alberto: 14
Arroyo del Chacay: 0
Arroyo Ranchillos: 2
Arroyo Picheuta: 5
Arroyo Cortaderas: 0
Arroyo Tambillitos: 2
Arroyo Polvaredas: 0
Arroyo de la Qubrada Fiera: 0
Río de las Vacas (margen este): 4

Total 29 lagunas altoandinas: ninguna de éstas tiene nombre ni aparece en la cartografía oficial IGN.
La más grande tiene 5 hectáreas y se localiza en las nacientes del A° San Alberto. El resto tiene menos de 2 hectáreas.

Vegas de valle a la vera del Arroyo Ranchillos

TALLER DE MAPEO CON LA COMUNIDAD

El 18 de noviembre de 2017 se realizó en Uspallata un Taller de Mapeo del proyecto del Área Natural Protegida Uspallata-Polvaredas, a fin de elaborar una propuesta de la comunidad local, para remitir a los técnicos y funcionarios que estuvieron en Uspallata semanas atrás involucrándose con la temática. El taller contó con la presencia de vecinas y vecinos provenientes de Uspallata, San Alberto, Polvaredas y Mendoza, duró aproximadamente 3 horas y el trabajo consistió en hacer un análisis de todas las variables implicadas en el diseño de la delimitación y categorización del territorio comprendido por el proyecto y sus zonas vecinas.
El taller fue organizado y convocado por la Asamblea de Vecinos Autoconvocados de Uspallata (en colaboración con el Espacio de Participación Casa de la Mujer y el Sindicato Único de Trabajadores de a Educación. Contó con la presencia de vecinas y vecinos provenientes de Uspallata, San Alberto, Polvaredas y Mendoza, duró aproximadamente 3 horas y el trabajo consistió en hacer un análisis de todas las variables implicadas en el diseño de la delimitación y categorización del territorio comprendido por el proyecto y sus zonas vecinas. Se analizaron los mapas de valores

de conservación ambientales y patrimoniales, catastral, hidro y topográfico de la zona, así como las categorías de conservación vigentes de acuerdo a la legislación (7 nacionales y 13 provinciales).
Los 4 mapas que presentaron los diferentes grupos conformados espontáneamente son prácticamente coincidentes y el escenario planteado es el que se presentará desde la población local, al momento de debatir con los actores oficiales y externos el proyecto.

Como conclusión, los resultados del taller sirven para que desde la comunidad de Uspallata surja una propuesta de ordenamiento territorial y zonificación del proyecto del Área Natural Protegida Uspallata-Polvaredas, incluyendo la posibilidad de que una parte de su territorio pueda tener los alcances y denominación de Parque Nacional (Ley Nacional 22.351).

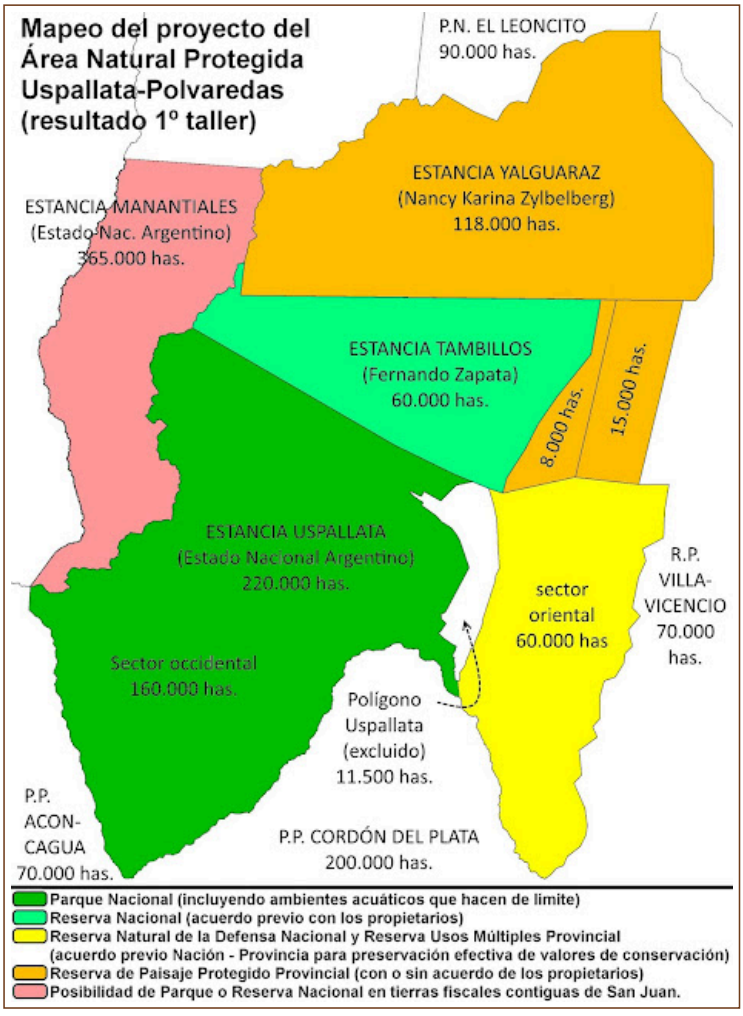

El mapeo resultante del taller es el siguiente:
1) Parque Nacional: sector occidental de la Estancia Uspallata, ubicado al oeste del Polígono Uspallata, incluyendo los ambientes acuáticos (ríos) que le hacen de límite. Declaratoria previa de Reserva Natural Silvestre durante el período comprendido entre la suscripción del acuerdo Nación-Provincia y la sanción de la ley nacional correspondiente (verde en mapa).
2) Reserva Nacional: Estancia Tambillos, previa suscripción de un acuerdo con los

propietario (verde claro en mapa).
3) Reserva Natural de la Defensa (Nacional), con agregado de una declaratoria de Reserva de Usos Múltiples (Provincial): sector oriental de la Estancia Uspallata, ubicado al este del Polígono Uspallata. Para la generación simultanea de estas dos categorías de conservación se considera necesario un acuerdo entre Nación y provincia. Esto a los fines de que el Ejército Argentino cuente con un espacio para sus actividades y al mismo tiempo se preserven los valores de conservación presentes y se impidan las actividades extractivas en esta porción del proyecto (amarillo en mapa).
4) **Reserva de Paisaje Protegido (Provincial)** propiedades privadas con o sin acuerdo de los propietarios (naranja en mapa).
5) Posibilidad de generar un parque o reserva nacional en tierras del Estado Nacional Argentino, en territorio sanjuanino, contiguas al área del proyecto, siendo esta una opción a conversar en otras instancias (rosa en el mapa).

El punto que generó más dudas fue el de la declaratoria de la Reserva Natural de la Defensa (el cual responde exclusivmente a que la presencia del ejército en Uspallata no constituya un obstáculo para el proyecto y éste a su vez pueda continuar sus actividades en la zona en el marco de la legislación ambienal vigente), por eso se plantea para reforzarlo una declaratoria de ANP Provincial, con previo acuerdo Nación-Porvincia, a los fines mencionados.
No se plantean instancias de expropiación en tierras privadas, sí el cambio de uso de tierras fiscales, mediane los mecanismos pertinentes.
El cumplimiento de metas graduales por parte del Estado, han de ser aceptadas únicamente como parte integral de un proceso evolutivo que lleve a la conservación de la naturaleza de todo el territorio, consecuentemente en caso de darse un escenario con metas parciales, la población local seguirá reclamando la protección ambiental en toda el área del proyecto.
Se destaca la importancia de poder preservar toda la cuenca activa del Río Mendoza, así como de la conformación de un corredor biológico que una las ANPs Aconcagua, Cordón del Plata, Villavicencio y El Leoncito, esto en caso de quedar la totalidad del proyecto con algún paraguas legal de protección.

Muchas gracias a quienes asistieron y pusieron su fuerza intelectual para este trabajo colectivo.

SÍNTESIS Y CONCLUSIONES

El proyecto de creación del ANP Uspallata-Polvaredas presenta distintos valores que hacen a la región susceptible de ser incluida bajo los alcances de la protección legal que implicaría un área natural protegida, por presentar las siguientes características:

- Presencia de importantes formaciones geológicas de rocas sedimentarias en el piedemonte del Valle de Uspallata, constituidas principalmente por una gran diversidad de conglomerados con fragmentos de distinto origen, cuya composición y disposición permite establecer a través de estudios, cómo ha sido la secuencia del levantamiento de los distintos cordones que constituyen la Cordillera de los Andes. Es el único sitio de la Provincia de Mendoza y uno de los pocos del país que permite determinar la sucesión completa de esta secuencia.
- El área de estudio se halla en un ambiente de ecotono entre las ecorregiones del monte, el cardonal y el altoandino, lo que sumado a su amplio rango altitudinal, le confieren una gran singularidad y fragilidad ambiental, dada por

variabilidad de parches naturales y diversidad biológica (a pesar de tratarse de una región árida) y la presencia de una gran cantidad de especies endémicas (exclusivas del lugar) que necesariamente deben ser protegidas de manera urgente para evitar su desaparición.

- Presencia de al menos cuatro especies declaradas por ley Monumento natural provincial, por lo que el hábitat de estas está protegido legalmente y su delimitación necesita ser plasmada en una norma específica, como lo es esta.
- Presencia de numerosos endemismos y especies raras de la flora y fauna autóctona que no se encuentran representadas en ninguna área protegida establecida.
- Posibilidad de constituir un gran corredor biológico que conecte los distintos ambientes naturales cordilleranos, vinculando las distintas áreas protegidas (Aconcagua, Puente del Inca, Villavicencio, Tupungato, Manantiales, El Leoncito y otras áreas protegidas colindantes de la Provincia de San Juan y la República de Chile).
- Presencia de numerosas fuentes de agua (humedales, glaciares, vegas altoandinas y nacientes de ríos y arroyos), que abastecen al oasis de Uspallata y contribuyen a abastecer al oasis irrigado más grande e importante del país, su agroindustria y la provisión de más de un millón de habitantes del Gran Mendoza, ubicado aguas abajo.
- Existencia de una dinámica hidrológica muy particular conformada por áreas de infiltración y otras de surgencia y cuencas superficiales cerradas con acuíferos subterráneos que hasta el momento no ha podido ser muy estudiados, pero que indudablemente están vinculados a las
- Presencia de sitios de interés histórico y yacimientos arqueológicos relacionados con distintas etapas de la historia continental y local, como ser el poblamiento prehistórico americano, los huarpes, la ocupación incaica, la conquista y colonización española, la campaña libertadora de San Martín, la presencia de las instituciones militares, el apogeo y decadencia del FFCC Transandino, etc.
- Protección del Corredor Andino y el tendido del FFCC Trasandino en una zona de alta vulnerabilidad ambiental.
- Protección del paisaje como elemento de identidad cultural local y como atractivo turístico fundamental de la región.
- Posibilidad de instrumentar ingresos al erario público por el uso público del área protegida y de generar una gran cantidad y variedad de puestos de trabajo y microemprendimientos productivos, como sucede en el Aconcagua.
- Posibilidad de posicionar la producción local con denominación de origen protegido, potenciando la protección sanitaria existente con otra de tipo ambiental.
- Presencia de cotos de pesca muy atractivos que hasta el momento no están aprovechados (Río Picheuta y Arroyo San Alberto).
- Posibilidad de fijar una comarca turística con identidad propia, que con la figura de área natural protegida indudablemente se va a posicionar dentro de la oferta turística nacional e internacional.
- Valores universales de conservación que dieron lugar a la propuesta de sitio de Patrimonio de la Humanidad Qhápaq Ñan Sistema Vial Andino, cuya efectivización se verá potenciada con la sanción del presente proyecto, por el cumplimiento de los compromisos asumidos por las instancias locales del Estado, al momento de presentar la postulación ante la UNESCO y luego de ser aprobada.

Por estas y otras causas detalladas anteriormente es menester procurar la creación del Área Natural Protegida Uspallata-Polvaredas, con un Parque Nacional incluido en su área núcleo, en uso de las facultades conferidas a los Poderes del

Estado por los artículos 41 y 75 de la Constitución Nacional, los principios de la política ambiental fijados en el artículo 4º la ley nacional Nº 25675; en aplicación del Convenio Internacional de Diversidad Biológica, ratificado por ley nacional Nº 24375, y del Convenio Internacional de Lucha contra la Desertificación, ratificado por ley nacional Nº 24701; como una acción concreta "destinada a la preservación, conservación, defensa y mejoramiento del ambiente y todos sus elementos constitutivos" contemplada en el artículo 3º de la Ley Provincial Nº 5961 (Mendoza); y para efectivizar en la práctica los términos de la Ley Provincial Nº 6599 (Mendoza), que entre otras cosas declara "monumento natural provincial" al hábitat de las principales especies de interés especial para la conservación existentes en la provincia.

Zonificación de la Estancia Uspallata con criterios de conservación del patrimonio natural y cultural:

La presente zonificación se realizó en un taller complementario y tuvo como fin determinar cuáles son las áreas prioritarias de conservación, en caso de que la delimitación de un posible Parque Nacional incluyera sólo una fracción del sector occidental de la Estancia Uspallata, que en el primer taller surgió como propuesta de la comunidad para que esa porción tuviera ese status de conservación.

Los criterios de conservación de la naturaleza y el patrimonio hacen hincapié en la identificación de los valores de conservación, su ubicación en el mapa y la delimitación de los espacios donde estos se agrupan, siguiendo el criterio de cuencas hídricas, ya que precisamente, el principal valor de conservación en esta área de montaña son las fuentes de agua, desde su origen hasta los lugares de consumo, priorizando primero el agua que sirve directamente a la población de Uspallata y luego al resto de la zona servida por la Cuenca del Río Mendoza.

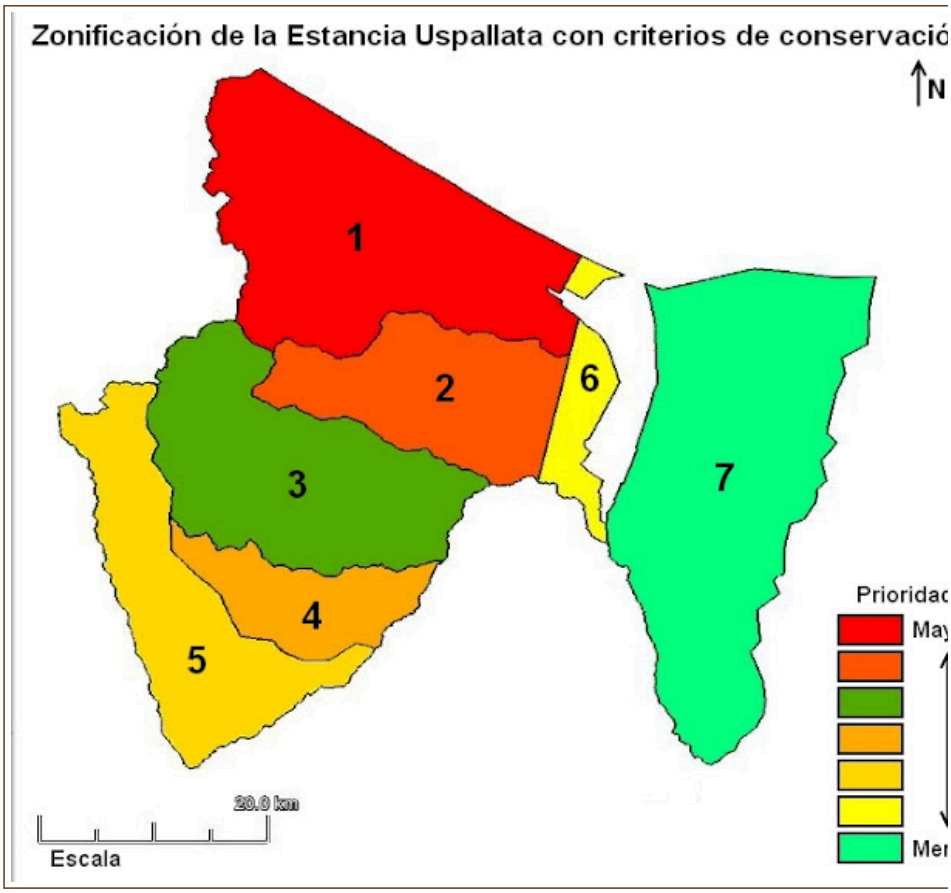

En base a ello se definen en orden de importancia las siguientes zonas:

1) **Cuenca del Arroyo San Alberto:** es la zona más prioritaria para conservar, ya que es exclusivamente este curso de agua el que alimenta la provisión de agua para todas las áreas pobladas y cultivadas del Valle de Uspallata, incluyendo a las fincas de San Alberto, la propia Villa de Uspallata, con todos sus barrios y el sector rururbano de La Fundición. Ningún proyecto de conservación de la naturaleza puede prescindir de incluir esta zona en forma total y es la condición mínima de la comunidad de Uspallata para crear un parque nacional. Esta zona comprende las fuentes de agua del Arroyo San Alberto, con sus glaciares descubiertos, cubiertos y de escombros, tanto activos, como inactivos, así como la totalidad de sus vertientes, lagunas altoandinas, vegas altoandinas y cursos de agua, tanto afluentes, como el cauce principal del Arroyo San Alberto, hasta su zona de captación para el abastecimiento de la población. Dentro de esta zona se ven representados la totalidad de los pisos de vegetación y ecorregiones presentes en el área: monte, puna y altoandino, así como la presencia de la mayor cantidad de especies de la flora y la fauna con rasgos de singularidad, como endemismos, especies amenazadas, vulnerables, paraguas o consideradas por la APN como de valor especial para la conservación. Encontramos además las cumbres más elevadas del sector, que son los cerros Tambillos, Barauca, Grande y Dientitos. Posee la mayor aglomeración de valores de conservación, tanto de la Estancia Uspallata, como de toda el área involucrada dentro del proyecto de ley de creación del Área Natural Protegida Uspallata-Polvaredas. En lo que respecta al patrimonio histórico, dentro de esta zona hay un tramo del Qhapaq Ñan y sitios enigmáticos de la cultura popular local, como el Valle de los Cactus, el Cerro Negro, el Álamo Guacho o la Cascada Diamante. Las posibilidades para el uso público son las mejores del área, ya que es colindante con la zona turística de San Alberto, que cuenta con numerosos alojamientos turísticos rurales. Por todas estas razones, como ya se dijo, esta zona debería ser la propuesta de mínima para delimitar un parque nacional en Uspallata.

2) **Cuenca de los arroyos El Chacay y Ranchillos:** le sigue en orden de prioridad a la zona anterior. Comprende las subcuencas de estos dos arroyos de montaña, que se ubican inmediatamente al sur de la zona anterior y pegada a esta. Presenta una cierta cantidad de valores de conservación ligados a los de la zona anterior. Merece destacarse la presencia del Cerro Montura, de gran importancia para la visita y que requiere importantes medicas de regulación de uso para evitar el impacto y el daño ambiental. En cuanto al aspecto ecológico, hay una mayor presencia de la ecorregión del monte, por lo que es una zona que ambientalmente se comporta como complementaria e indisociable de la anterior, por lo que sería deseable que también forme parte de un futuro parque nacional o en su defecto de una zona de amortiguación con un grado máximo de protección. Presenta un tramo importante del Qhapaq Ñan y el Sitio Incaico de Ranchillos.

3) **Cuenca del Río Picheuta:** es una amplia zona ubicada al suroeste de las dos anteriores, con las cuales limita por la divisoria de aguas de estos arroyos. Incluye la cuenca del Río Picheuta y sus arroyos afluentes y las quebradas Seca, de la Lechuza y del Camino. Presenta una accesibilidad limitada al sector más bajo, que es empleado para caminatas cortas y pesca. En esta zona se localiza los sitios históricos del Puente y Fortín de Picheuta, representando un hito en la gesta sanmartiniana. Ecológicamente hablando, presenta menos biodiversidad que las zonas anteriores, aunque no por eso deja de ser importante su conservación. En el aspecto hídrico, el Río Picheuta es largo y dilatado, con una amplia zona glaciar y periglaciar de alimentación, predominando los glaciares cubiertos y de escombros de grandes superficies, ocupando la mitad superior de esa zona. La prioridad de conservación es alta aunque menor que las dos zonas anteriores.

4) **Cuenca de los arroyos Tambillitos y Cortaderas:** es una zona pequeña que abarca a estos dos arroyos más la quebrada del Cajón Borrado. Su accesibilidad es limitada a la zona más aledaña a la Ruta 7, ya que el interior de la misma presenta una geografía muy complicada con quebradas inaccesibles por presencia de saltos y por las laderas empinadas de los cerros. Ecológicamente presenta menos biodiversidad que las zonas anteriores y la presencia de humedales altoandinos también es más escasa. Existen formaciones geológicas interesantes en la quebrada del Arroyo Tambillos. En la entrada a este arroyo hay un sitio incaico, como valor patrimonial principal. La prioridad de conservación de esta zona dentro del contexto del sector oriental de la Estancia Uspallata es de media a alta, aunque más baja que las tres zonas anteriores.

5) **Cuenca del Arroyo Polvaredas y sector oriental de la Cuenca del Río Vacas:** es una zona amplia, la cual en gran parte está dentro del Parque Provincial Aconcagua, por lo que ya presenta en una parte un status de protección, que podría extenderse a toda la subcuenca oriental de ese curso de agua. Por otra parte está la zona de Polvaredas, que es un pueblo ferroviario parcialmente en ruinas y parcialmente ocupado, con presencia ganadera en su entorno, con lo cual se evidencias ciertos impactos que deberían corregirse. El patrimonio del FFCC necesita puesta en valor y mucho trabajo de rescate y restauración. Desde el punto de vista ecológico, predomina la ecorregión altoandina, con importantes humedales altoandinos en el valle del Río de las Vacas. Esta zona presenta un valor de conservación medio a alto y por estar ya en parte protegido, su prioridad es menor que todas las zonas anteriores.

6) **Piedemonte de Uspallata:** abarca el sector oriental de Los Cerrillos, es una zona de prioridad baja, por los impactos mayores que presenta, dado su uso ganadero actual y la cercanía con Uspallata. De todos modos, presenta un parche muy

importante de monte, con un número elevado de especies endémicas, que es necesario monitorear y preservar.

7) **Sector oriental de la Estancia Uspallata:** abarca el sector de precordillera en el taller fue propuesto como Reserva Militar de la Defensa, con especial atención a la preservación de sus valores patrimoniales, como sitios arqueológicos, paleontológicos y geológicos.

El Arroyo San Alberto es el principal afluente del Río Mendoza dentro del área del proyecto, además el área irrigada de Uspallata se abastece exclusivamente de él, por lo tanto, la protección de su subcuenca es fundamental y por ende la misma debería conformar el área núcleo de un futuro parque nacional en la zona. Por tratarse de un bien público, debe facilitarse el acceso a sus costas, dentro de un plan de protección que garantice la calidad del agua. Además de ello, es por ley provincial, un coto de pesca, el cual, actualmente está prácticamente vedado y por lo tanto, la población local se está perdiendo de sus beneficios.

PERSPECTIVAS PARA EL USO PÚBLICO DE UN FUTURO PARQUE NACIONAL EN USPALLATA:

El entorno de Uspallata presenta condiciones inmejorables para la práctica de actividades en contacto con la naturaleza, como puede ser trekking, montañismo, cabalgatas, mountain bike, bird watching, escalada, rafting y kayak.

Modalidades:

El trekking es la actividad de esta rama con mayores perspectivas, dadas las condiciones excepcionales que presenta el entorno de Uspallata para su práctica.

De manera complementaria al trekking, aparecen con posibilidades de desarrollo, circuitos pata cabalgatas, mountain bike, bird-watching y montañismo. Algunos lugares que a primera vista presentan posibilidades para el desarrollo de la escalada, deberán ser evaluados en cuanto a su aptitud para esta modalidad, así como su viabilidad ecológica y operativa. La pesca deportiva tiene dos escenarios posibles. Rafting y kayak se ven con menos oportunidades, aunque no imposibles de realizar.

Los escenarios:

La zona más propicia para este tipo de actividades es el entorno de San Alberto, ya que se cuenta con servicios turísticos en las cercanías desde donde se puede hacer base para el desarrollo de las diversas modalidades. Además de ello, el espacio del entorno presenta distintos tipos de topografía, lo que puede dar lugar al diseño de senderos de diverso recorrido y dificultad, además de la posibilidad de desarrollar multiplicidad de temáticas dentro de la interpretación ambiental. La remontada al Arroyo San Alberto es una interesante opción disponible, aunque con ciertas dificultades y precauciones. La actividad de la pesca deportiva en este curso de agua tiene también posibilidades de desarrollarse de manera planificada.

Otras zonas con posibilidades, pero que necesitarían de alguna infraestructura menor, son Ranchillos y El Chacay. En estos casos también tenemos una topografía amigable, además de importantes sitios patrimoniales y de particularidades ecológicas para la interpretación ambiental.

Las quebradas localizadas entre Ranchillos y Picheuta también presentan algunas posibilidades, aunque para caminatas un poco más largas, y el mismo Río Picheuta, en donde también podría emplazarse una base operativa, siendo también este curso de agua tradicionalmente empleado para la pesca deportiva.

La quebrada de Tambillitos es otro lugar con posibilidades, aunque menores, con sitios geológicos de interés y lugares para escalada y montañismo.

La localidad de Polvaredas se presenta ideal también como base para emprender algunas caminatas, aunque con menos perspectivas, dado que la topografía es más accidentada y por ende las dificultades mayores. En este caso sería más propicio el desarrollo de senderos de trekking orientados al montañismo.

Cabeceras de senda y bases operativas para el control del Uso Público:

Se denomina cabeceras de senda a aquellos sitios desde donde se inician las diferentes actividades en contacto con la naturaleza. En los casos en que se prevea una cierta intensidad en éstas, o surja la necesidad de proteger alguna característica ecológica o patrimonial en particular, deberá preverse una base operativa con presencia permanente de personal, al menos en los horarios previstos de ingreso y egreso, así como para la disponibilidad necesaria en caso de emergencias.

Estos sitios serían:

San Alberto (SA): el final del camino de San Alberto representa una suerte de cuello de botella, desde donde se puede tener todo el control de ingreso al entorno pedemontano y montañoso, donde se pueden desarrollar este tipo de actividades.

Sería indispensable contar con una base operativa en el final del camino y/o ingreso al área, con playa de estacionamiento, centro de informes, control de ingreso, sanitarios y un camping agreste. Desde esta base operativa y cabecera de sendas se puede ingresar al entorno de las fincas, Álamo Guacho, Agua del Sauce, quebradas y cumbres del Cerro Negro, quebrada y cerro del Durazno y la remontada del Arroyo San Alberto con todas sus variantes. Sería la base operativa con mayores posibilidades de desarrollo y la más cercana y aprovechable desde Uspallata, siendo además una opción que mejoraría sensiblemente la oferta turística de los servicios de alojamiento que se ofrecen en la zona de las fincas de San Alberto.

El Chacay (CH): existe un antiguo puesto, hoy abandonado y parcialmente destruido, en la boca de la quebrada del Arroyo Chacay, situado a 10 Km. de la Ruta 7, desde donde hay una huella que accede al puesto, que podría ser mejorada para el tránsito de todo tipo de vehíuculos. El emplazamiento de una pequeña base operativa sería deseable en este sitio. El Chacay es cabecera de sendas para acceder a los bosquecillos del arroyo homónimo, sendas con distintas variantes que lo vinculan a San Alberto y para ascender al Cerro Montura.

Ranchillos (RA): la boca de la quebrada del Arroyo Ranchillos representa una cabecera de sendas importante para acceder a al sitio patrimonial vinculado al Qhapaq Ñan, la remontada de esta quebrada, los cerros aledaños y también la antes mencionada zona de El Chacay, a la cual se vincula a través de una antigua senda paralela al Qhapaq Ñan. Existe una construcción abandonada que podría ser de base operativa para el control de ingreso en esta zona. Se estima que la sola presencia del sitio patrimonial ha ce concitar el ingreso de un importante número de visitantes, que deberán ser registrados y controlados.

Quebrada del Camino (QC): por la boca de esta quebrada se ingresa al interior de la misma y al Cerro Boleadero. Como cabecera de senda, podría emplazarse un sitio de estacionamiento y cartelería indicadora cercano la Ruta 7, no siendo necesaria una base operativa, pudiéndose controlar de manera ocasional desde Ranchillos y/o Picheuta.

Quebradas Seca y de la Lechuza (QS): las bocas de ambas quebradas se localizan en el mismo sitio a donde convergen al dejar la zona montañosa, Desde este punto de convergencia se accede al interior de ambas quebradas. Por la primera se llega por una antigua senda al Portezuelo de la Lágrima Viva, desde donde a su vez se puede vincular al Río Picheuta, descendiendo por un pequeño arroyo poblado de numerosas vegas. Por la segunda se accede al Cerro de la Lechuza. Al igual que en el caso anterior, un estacionamiento junto a la Ruta 7 y cartelería indicadora sería la cabecera de senda, sin necesidad de base operativa, con la opción de ser controlada ocasionalmente desde Ranchillos y/o Picheuta.

Picheuta (PI): En el ingreso a la quebrada del Río Picheuta actualmente hay una vivienda de Vialidad Nacional, que no tiene uso, la cual podría ser gestionada para el establecimiento de una seccional de guardaparque y base operativa. Este punto tiene como aditamento dos sitios patrimoniales relacionados con la Ruta Sanmartiniana: las ruinas del fortín y el puente histórico. Tanto a la vivienda como a los sitios históricos se accede a través de una antigua variante de la Ruta 7, la cual debería ser mejorada. Este punto es cabecera de senda para recorrer el interior de la quebrada del río, ya sea como senda de trekking o para la pesca, teniendo en cuenta que la legislación de Mendoza lo considera “coto” para esta actividad.

Tambillitos (TB): Con menos alternativas, pero no por ello menos importante se presenta la boca de la Quebrada de Tambillitos, como cabecera de senda al ingreso de la misma, área de picnic y posibilidad de adecuar a la visita el sitio incaico

ubicado en sus inmediaciones, junto a la Ruta 7. Una pequeña playa de estacionamiento y carteles indicadores bastarían para este sitio, el cual podría ser controlado desde las bases operativas de Polvaredas o Picheuta.

Polvaredas (PO): En la población existente se encuentra el patrimonio del FFCC Transandino, el cual se encuentra deteriorado, pues fue saqueado cuando el tendido quedó abandonado y las viviendas usurpadas. Se deberá evaluar cuáles serían las medidas a tomar para disponer de dicho patrimonio, proceder a tomar posesión del mismo y efectuar las restauraciones y puesta en valor correspondiente, evaluando además si la autoridad de aplicación está en posibilidad de hacerse cargo de dicha tarea o conseguir financiamiento externo para llevarla a cabo. Fuera de eso, Polvaredas presenta posibilidades para establecer base operativa, seccional de guardaparques y un camping agreste, así como servir de cabecera de sendas para caminatas cortas en el entorno y otras más largas de mayor dificultad.

Punta de Vacas (PV): El área del futuro parque Uspallata termina en el Río de las Vacas, con lo cual la población homónima le localiza fuera de la misma. No obstante, existe allí infraestructura del Estado Nacional en desuso (Gendarmería, FFCC, Aduana, etc.) donde se podría establecer una seccional de guardaparque y centro operativo para el control de ingreso a esta zona. Debe recordarse además que en la boca de la quebrada del Río Vacas hay una seccional de guardaparques del Parque Provincial Aconcagua, siendo esta una de las áreas de ingreso al mismo. Se deberá coordinar con el Gobierno de Mendoza la delimitación definitiva entre el Parque Provincial Aconcagua y el futuro Parque Uspallata, así como coordinar las tareas de control y monitoreo en la zona correspondiente a la subcuenca del Río de las Vacas. Empleando la senda de ingreso al Parque Aconcagua, se puede ingresar a las quebradas que caen al Río Vacas por el Este como la Quebrada Fiera y el Arroyo Corontas.

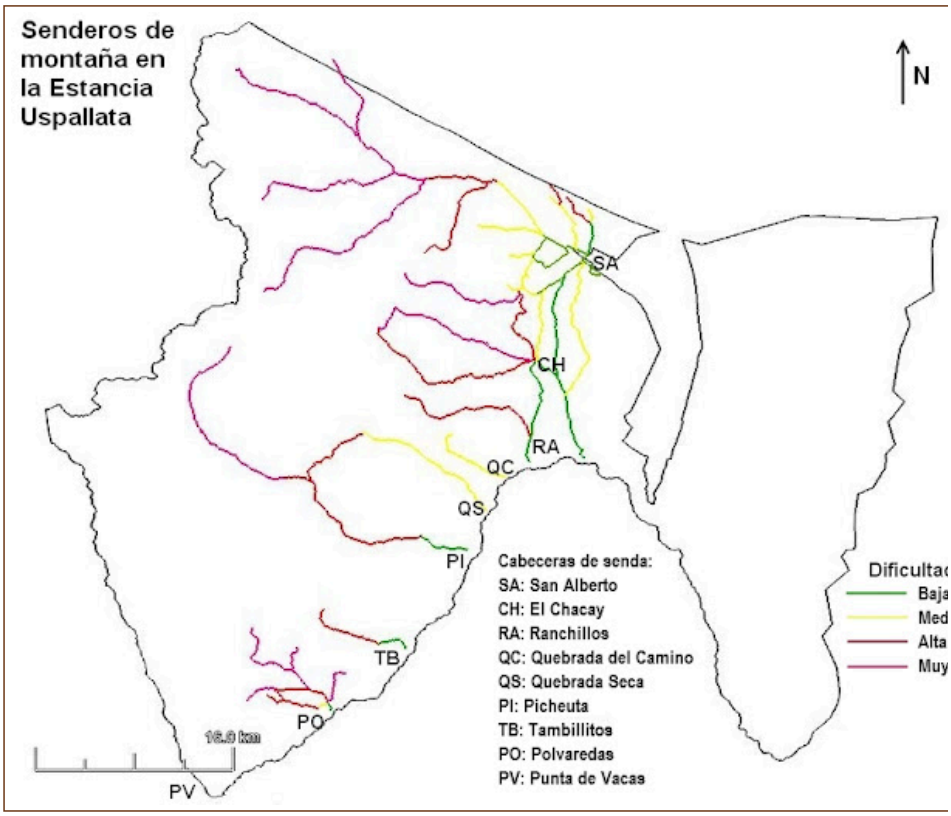

Circuitos y senderos:

Sendero al Álamo Guacho (SA-01): Inicia en cabecera de senda San Alberto, se camina por el piedemonte del Cerro Negro en línea casi recta, hasta una vertiente denominada Agua del Álamo, donde se halla este árbol solitario visible desde la zona de las fincas. La caminata es de 5 Km. ida y vuelta, demora dos horas, la dificultad es baja y tiene como variantes el regreso por la Loma Extendida hasta el mirador del Qhapaq Ñan, desde donde se tiene una espectacular vista de este Patrimonio de la humanidad, que atraviesa en parte el futuro Parque Uspallata. Además, desde aquí se continúa a los dos senderos siguientes.

Sendero al Agua del Sauce (SA-02): Inicia en cabecera de senda San Alberto, siguiendo el trayecto del sendero anterior hasta el Álamo Guacho. Desde este punto se continúa en sentido norte, flanqueando las estribaciones de la parte alta del piedemonte del Cerro Negro, hasta llegar a otra vertiente, un poco escondida, que tiene algunos ejemplares de álamo y un sauce muy añejo. La caminata es de 7 Km. ida y vuelta, demora cuatro horas y la dificultad es media.

Sendero al Cerro Negro, cumbre este (SA-03): Inicia en cabecera de senda San Alberto, siguiendo el trayecto del sendero anterior hasta el Álamo Guacho. Desde este punto se continúa en dirección a una quebrada corta y empinada ubicada al oeste. Se trepa la quebrada y al final se continúa por un filo rocoso empinado, aunque transitable sin necesidad de efectuar pasos de escalada. Este filo se sigue hasta la cumbre, situada aproximadamente a 3200 m.s.n.m. La caminata es de 12 Km. ida y vuelta, demora 8 horas y la dificultad es alta.

Sendero al Cerro Negro, cumbre oeste (SA-04): Inicia en la cabecera de senda San Alberto, con dirección oeste hacia la boca de la Quebrada Pedregosa. Se remonta por ésta y al llegar a una bifurcación, debe tomarse por la quebrada de la derecha, hasta su fin. Una vez en el filo cumbrero deben sortearse algunos promontorios rocosos hasta llegar a la verdadera cumbre, situada aproximadamente a 3300 m.s.n.m. La caminata es de 14 Km. ida y vuelta, demora 9 horas y la dificultad es alta.

Sendero al Cerro Pedregoso (SA-05): Inicia en cabecera de senda San Alberto, siguiendo el trayecto del sendero anterior, remontando la Quebrada Pedregosa hasta la bifurcación, pero en este caso se debe tomar a la izquierda y remontar esa quebrada hasta el final, donde hay un portezuelo con un promontorio rocoso que da a una caída importante del otro lado. La cumbre del cerro está inmediatamente al sur del portezuelo y su altitud es de 3100 m.s.n.m. La caminata es de 13 Km. ida y vuelta, demora 6 horas y la dificultad es media.

Sendero al ex-Puesto el Durazno (SA-06): Inicia en cabecera de senda San Alberto, siguiendo la senda de servidumbre de acceso al Dique San Alberto, al llegar a éste se cruza al otro lado y se toma senda que va hacia el este hasta el Arroyo del Durazno, el cual se cruza y camina hasta el sector donde se localizan un grupo de álamos y sauces, donde se ubicaba el puesto. Este lugar es ideal para un área de uso diurno. La caminata es de 2,5 Km. ida y vuelta demora una hora y la dificultad es baja.

Sendero al Valle de los Cactus (SA-07): Inicia en cabecera de senda San Alberto, siguiendo el trayecto del sendero anterior hasta el Arroyo del Durazno, desde éste se continua por el cauce del Arroyo San Alberto hacia abajo, hasta llegar a un sector donde se puede apreciar un importante cardonal sobre la ladera de los cerrillos ubicados al sur. En este sitio se recorre un pequeño tramo el valle y se trepa por una loma hasta un mirador que permite apreciar una vista panorámica en 180º, desde el Valle de los Cactus hasta las fincas de San Alberto. La caminata es de 6 Km. ida y vuelta, demora dos horas y es de dificultad baja.

Sendero a los Cerrillos de San Alberto (SA-08): Inicia en cabecera de senda San Alberto, siguiendo el trayecto del sendero anterior hasta el Arroyo del Durazno, en inmediaciones del Puesto El Durazno se trepa por las lomadas ubicadas al sureste, buscando un filo pedregoso, la subida al principio es empinada pero no requiere efectuar pasos de escalada. El filo debe seguirse hasta la primera cumbrecita. De ahí en más se continúa por un filo hacia el sur que une otras seis cumbrecitas, la última es muy notoria, ya que tiene una panorámica importante del valle del Río Mendoza, desde la zona de Picheuta hasta la confluencia del Arroyo Uspallata, donde se introduce a la precordillera. Desde esta cumbre se puede volver por el mismo trayecto o bajar a la cabecera de senda El Chacay. La altitud de los cerrillos varía de 2500 a 2600 m.s.n.m. La caminata es de 12 Km. ida y vuelta, demora cinco horas y es de dificultad media. Retornando por El Chacay la distancia y el tiempo es similar.

Sendero al Paso del Valle Ancho (SA-09): Inicia en cabecera de senda San Alberto, siguiendo el trayecto del sendero anterior hasta el Arroyo del Durazno, en vez de cruzarlo se toma una picada que remonta el valle del arroyo a unos 100 metros al oeste del cauce. A 2 Km. se debe dejar esta picada (mas o menos antes de que se empiece a cerrar el valle) y cruzar el arroyo para continuar remontando un cauce seco que conduce directamente al Paso del Valle Ancho. Desde este punto se puede observar a ambos lados algunos tramos del Qhapaq Ñan, el cual también pasaba por este punto. Desde este sitio se puede retornar por el mismo itinerario o descender hacia el otro lado a la cabecera de senda El Chacay. La caminata es de 11 Km. ida y vuelta, demora 4 horas y es de dificultad baja. Retornando por El Chacay la distancia y el tiempo es similar.

Sendero a las Vegas Pedemontanas (SA-10): Inicia en cabecera de senda San Alberto, siguiendo el trayecto del sendero anterior, pero en vez de dejar la picada se continúa por ella 2 Km más hasta el encajonamiento del Arroyo del Durazno. En este punto se asciende por una lomada poblada de cortaderas, esquivando el cortaderal por la izquierda. Una vez arriba de la loma, se desciende hacia el otro lado, en dirección a una vega bastante tupida y amplia que es fácilmente distinguible desde la parte más alta. Desde este punto se puede volver por el mismo itinerario o continuar hasta la cabecera de senda de El Chacay. La caminata es de 11 Km ida y vuelta, demora 4 horas y es de dificultad baja a media. Retornando por El Chacay la distancia y el tiempo es similar.

Sendero a las Cuevas y Cascadas del Durazno (SA-11): Inicia en cabecera de senda San Alberto, siguiendo el trayecto de los dos senderos anteriores, tomando la picada empleada para remontar al oeste del Arroyo del Durazno. A la altura de la loma de las cortaderas se continúa en dirección al encajonamiento de la quebrada, remontando el arroyo. Se llega al primer grupo de cuevas, ubicado en la pared del cerro que cae a pique al norte del arroyo. Desde aquí se continúa remontando la quebrada hasta un sector donde se abre, habiendo una pequeña quebradita a la derecha que conduce al cerro Narigón, itinerario descripto más adelante. Desde este punto se continua por el arroyo hasta que se vuelve a encajonar en un profundo cañadón. Siguiendo por este un kilómetro más se llega hasta el segundo grupo de cuevas y unos metros más arriba están las cascadas, que son una seguidilla de saltos de agua de unos 10 metros cada uno aproximadamente. Se vuelve por el mimo itinerario, existiendo la opción de acampar en la parte más abierta de la quebrada. Esta senda suele ser usada por pescadores, sin embargo, por el escaso caudal del arroyo, las piezas que se capturan son muy pequeñas. La caminata es de 14 Km. ida y vuelta, demora 7 horas y la dificultad es media, existiendo la opción de hacerla en uno o dos días.

Sendero Travesía de los Portezuelos (SA-12): Inicia en cabecera de senda San Alberto, siguiendo el trayecto del sendero anterior, hasta el ensanchamiento de la

quebrada, donde se puede acampar o continuar. En este punto se cruza el Arroyo del Durazno y se sube por la ladera siguiendo una antigua senda de caballos, esta senda nos conducirá por los portezuelos, que en total son 3, con sus respectivas subidas y bajadas, y vistas panorámicas variadas desde cada uno. En uno de los portezuelos, a la bajada, hay también una vega y manantial. Después del último portezuelo se desciende a la cabecera de senda El Chacay, donde termina el itinerario. La caminata es de 15 Km demora 9 horas en total y la dificultad es alta. Se recomienda hacerla en dos días, acampando en la Quebrada del Durazno, donde hay abundante agua.

Sendero de Ascensión al Cerro del Durazno (SA-13): Inicia en cabecera de senda San Alberto, siguiendo el trayecto del sendero anterior hasta el punto del ensanchamiento donde se cruza el arroyo y se asciende por la ladera, en vez de continuar por la antigua senda de caballos, a poco de empezarla hay que dejarla para ascender siguiendo la línea de promontorios rocosos, en dirección sudoeste. Esta parte del ascenso es bastante complicada, pues no hay muchas referencias a seguir, solo ascender, hasta montar en el filo, donde se puede hacer el primer campamento. Como en este punto no hay agua, se debe llevar desde el cruce del arroyo, al menos 3 litros por persona. Al día siguiente se continúa por el filo, el cual tiene partes con ascensos bruscos y otras más aliviadas. La característica es que no tiene pasos de escalada, pero es muy largo, en todo momento se siguen sendas de guanacos y es posible ver a algunos de ellos durante el trayecto. Al final del filo se monta el segundo campamento, se debe buscar un lugar a reparo y con disponibilidad de nieve para obtener agua. El tercer día es el de cumbre, el filo termina en una falsa cumbre, ubicada al sur de la principal, hasta donde se debe llegar, ya que no hay alternativas para esquivarla sin enriscarse; por ende, luego hay que descender unos 200 metros para volver a subir por un acarreo hasta la cumbre principal. Se vuelve al segundo campamento, estando la posibilidad de descender un poco para pasar la tercera noche, siempre que haya nieve para abastecerse de agua. El cuarto día se desciende el filo y la quebrada hasta el punto de partida por el mismo itinerario. La caminata es de 34 Km ida y vuelta, demora 4 días de 6 a 8 de marcha cada uno y la dificultad es muy alta.

Sendero Vuelta al Cerro Narigón (SA-14): Inicia en cabecera de senda San Alberto, siguiendo el mismo trayecto de los senderos anteriores, remontando la quebrada del Arroyo del Durazno, hasta el último ensanchamiento de la quebrada, en este punto se puede acampar y de acá en más se debe llevar agua. Luego se continúa por una pequeña quebrada seca que asciende hasta un portezuelo, desde donde se llega a la cumbre que está cerca, al este. La vista es una panorámica muy amplia y permite apreciar, además del impresionante paisaje, todo el itinerario de este recorrido. Se vuelve al portezuelo y se inicia el descenso por el lado opuesto al que veníamos, pendiente abajo hasta la Quebrada de los Arroyitos, por donde se desciende en dirección al Arroyo San Alberto. Al llegar a la picada recta, se debe tomar en dirección al este, hasta llegar al punto de partida. La caminata es de 16 Km, demora 10 horas, la dificultad es media y puede ser realizada en dos días.

Sendero del Portezuelo Escondido (SA-15): Inicia en Cabecera de Senda de San Alberto, en dirección al Arroyo, se cruza y avanza con rumbo al Cerro Narigón, hasta cerrarse una quebrada pequeña y corta, donde se debe virar bien a la derecha, siguiendo la quebradita hasta el portezuelo, observándose a ambos lados del mismo dos cerros no demasiado altos, pero con fuertes pendientes, y hacia adelante (o sea, al otro lado del portezuelo), la Quebrada de los Arroyos y detrás los contrafuertes de los cerros Durazno y Duraznito. Para el retorno se desciende a la mencionada quebrada y continúa por el retorno del sendero anterior. La caminata es de 10 Km. en total, demora 4 horas, la dificultad es baja y se realiza en el día. Durante el recorrido no hay agua.

Sendero a la Quebrada de los Arroyos (SA-16): Inicia en Cabecera de Senda de San Alberto, en dirección al Arroyo, se cruza y continúa por la huella vehicular recta que se dirige al aforo. Esta recta se corta en el cono aluvial de la Quebrada de los Arroyos, siendo allí que debe cambiarse el rumbo remontando ésta, siguiendo el trayecto de retorno de los dos senderos anteriores. Al llegar a una bifurcación de la quebrada, se debe tomar hacia la derecha, donde la quebrada se encajona y empieza a aparecer un pequeño hilo de agua insumiéndose en el lecho de ripio y piedras. Donde hay mayor caudal de agua se puede acampar. Se puede seguir remontando un poco más hasta un salto rocoso, de donde se retorna al punto de partida por el mismo trayecto. Este sendero permite contemplar una quebrada profunda flanqueada por altos paredones de roca y un pequeño manantial en la parte más encajonada. La caminata es de 12 Km ida y vuelta, demora 6 horas y la dificultad es media, se puede hacer en dos días acampando en el lugar indicado, donde hay agua.

Sendero al Antiguo Aforo (SA-17): Inicia en Cabecera de Senda de San Alberto, en dirección al arroyo, se cruza y continúa por la huella vehicular recta que se dirige al aforo, al llegar al cono aluvial de la Quebrada de los Arroyos se debe continuar en dirección a la boca de la quebrada del Arroyo San Alberto y más precisamente hacia un gran paredón de roca, a cuyos pies se localiza el Antiguo Aforo donde se medía el caudal del Arroyo San Alberto en el pasado. En el lugar existen restos de una antigua vivienda que podría reacondicionarse para puesto de control o refugio, ya que por este punto pasan todos los senderos y recorridas de montaña hacia el interior del Arroyo San Alberto. El retorno es por el mismo trayecto. La caminata es de 8 Km ida y vuelta, dura 2 horas y media y la dificultad es baja.

Sendero de los Pescadores (SA-18): Inicia en Cabecera de Senda de San Alberto, siguiendo el trayecto del sendero anterior, continuando desde el aforo remontando la quebrada del Arroyo San Alberto, la cual en este tramo se presenta en gran parte bastante ancha. Hay que vadear el arroyo en una oportunidad. Este recorrido termina en el sitio denominado “Las Cuatro Quebradas”, donde convergen a modo de “X” dos quebradas secas afluentes del San Alberto y las otras dos quebradas en realidad es una sola, la del propio Arroyo San Alberto, que describe un quiebre importante, dando la impresión que se trata de dos quebradas distintas. En este punto se puede acampar y el retorno es por el mismo trayecto. Este sendero es el más frecuentado por los pescadores, que normalmente llegan a este punto y realizan el trayecto por el propio cauce del arroyo. La caminata es de 20 Km ida y vuelta, dura 12 horas, la dificultad es media y se puede hacer en uno o dos días, acampando en el sitio indicado.

Sendero a la Quebrada de las Vueltas (SA-19): Inicia en Cabecera de Senda de San Alberto, siguiendo el trayecto del sendero anterior, continuando desde el aforo remontando la quebrada del Arroyo San Alberto. A 1 kilómetro del aforo está la Quebrada de las Vueltas, hacia la izquierda, la cual presenta curiosas formaciones rocosas y un trayecto que al principio es sinuoso y encajonado, siendo esta la parte más interesante del recorrido. Luego la quebrada se hace más recta y empinada, terminando el recorrido en un pequeño arbustal espinoso, desde donde empiezan largos y empinados acarreos que dificultan continuar. En época de deshielo de años nevadores puede haber agua circulando, pero lo más frecuente es que toda la quebrada esté seca. La caminata es de 19 Km. ida y vuelta, dura 11 horas y la dificultad es media.

Remontada del A° San Alberto hasta la Playa del Dientitos (SA-20): Inicia en Cabecera de Senda de San Alberto, siguiendo el trayecto del sendero SA-18. Desde el punto denominado Las Cuatro Quebradas se continúa remontando el arroyo San Alberto, siendo a partir de aquí más encajonada y con algunos pasos complicados que

obligan a hacer varios vadeos y rodeos por las laderas de los costados. El rodeo más complicado es el Primer Mal Paso, donde existe un gran derrumbe de rocas enormes, de hasta 40 metros de alto, que obliga a rodearlas remontando un acarreo en la ladera a la derecha del arroyo. Existe un área apta para acampar más o menos a 3 kilómetros de "Las cuatro Quebradas", la otra alternativa es ir directamente hasta la playa del Arroyo Dientitos donde hay sitios más planos y abiertos, ya que este es el único sitio de la remontada donde las montañas se abren un poco, dando lugar a un gran playón aluvial que en su parte más ancha tiene más de 100 metros. El retorno es por el mismo trayecto. La caminata es de 32 Km. ida y vuelta, dura dos o tres días y la dificultad es muy alta.

Ascensión al Cerro Duraznito: (SA-21): Inicia en Cabecera de Senda de San Alberto, siguiendo el trayecto del sendero SA-18, continuando la remontada del Arroyo San Alberto hasta 1 kilómetro después de "Las Cuatro Quebradas", donde se debe cruzar el arroyo y remontar la quebrada que sale a la izquierda. Es la Quebrada Duraznito, encajonada y barrancosa. Al principio se presenta seca y de carácter aluvional, no obstante, al remontarla aparecen algunos hilos de agua, especialmente en época de deshielo. Hay una pequeña vega donde se puede acampar. Luego la quebrada se vuelve seca y asciende hasta llegar a unos playones pedregosos, formados por material de acarreo que cae del cerro, en este sector la pendiente disminuye hasta el final de la quebrada, donde se debe tomar un filo breve hasta la cumbre. Se retorna por el mismo trayecto. La caminata es de 42 Km. ida y vuelta, dura tres días y la dificultad es muy alta.

Remontada del A° San Alberto hasta la confluencia del A° del Sol (SA-22): Inicia en Cabecera de Senda de San Alberto, siguiendo el trayecto del sendero SA-20. Desde la Playa del Dientitos se continúa remontando la Quebrada del Arroyo San Alberto, que en este tramo es menos encajonada; no obstante, tiene un par de pasos complicados, que requieren de extrema precaución. Se llega a la confluencia del Arroyo Cajón Barauca, donde hay grandes paredones y un espacio para acampar. Se continúa remontando el Arroyo San Alberto, que es el de la derecha. En este nuevo tramo, el arroyo se ensancha y vuelve a encajonar en numerosas oportunidades, es muy encajonado y presenta numerosos vadeos, pasos malos y rodeos muy complicados. El encajonamiento más importante es un cañadón donde enormes piedras obstruyen la quebrada y el arroyo discurre entre éstas: el punto final de este recorrido es la confluencia del Arroyo del Sol con el San Alberto, donde existe una vega con sitios relativamente planos para acampar. Se retorna por el mismo trayecto. La caminata es de aproximadamente 60 Km, ida y vuelta, dura 4 días y la dificultad es extremadamente alta.

Remontada a las Vegas del Sol y el Paso de Tambillos (SA-23): Inicia en Cabecera de Senda de San Alberto, siguiendo el trayecto del sendero SA-22. En la confluencia de con el Arroyo del Sol, se debe continuar por éste, dejando el San Alberto y remontando la quebradita, que se presenta sin dificultades, al principio encajonada y luego más abierta. A poco de arrancar este tramo existe una pequeña lagunilla muy apacible. Luego de unos kilómetros de caminata tranquila comienzan las extensas Vegas del Sol, el humedal más grande de la sub-cuenca del Arroyo San Alberto y uno de los más grandes de toda el área, localizado entre los 3.500 y los 3.750 m.s.n.m. es un verdadero vergel en medio de las áridas montañas que lo rodea. Luego de pasar las vegas se acaba el agua y es probable que aparezcan planchones de nieve aún en verano, se continúa ascendiendo lenta pero paulatinamente por la quebrada, que a esta altura se presenta dilatada, recta y larga, para llegar finalmente al Paso del Tambillos, donde se tiene una espectacular vista de la cara este del Cerro Tambillos y su enorme Glaciar Este. En este punto termina el recorrido y se retorna desandando el mismo itinerario. La caminata es de aproximadamente 75 Km. ida y vuelta, demora

6 a 7 días y la dificultad es extrema. Existe la posibilidad de descender al frente del glaciar y encarar esta cumbre por esta vía, lo cual requiere de una importante logística y tiempo.

Remontada a la Laguna Barauca por el Arroyo San Alberto superior (SA-24): Inicia en Cabecera de Senda de San Alberto, siguiendo el trayecto del sendero SA-22. En la confluencia de con el Arroyo del Sol, se debe continuar por la quebrada del San Alberto, la cual continúa siendo encajonada, pero menos complicada que en los dos días anteriores. En un primer tramo describe un gran zigzag, para luego, al final de este, enderezarse. Desde este punto la quebrada se ensancha y gana pendiente, comenzando a verse morenas periglaciares que cubren todo el fondo. Aparecen algunas vegas hacia la ladera de la izquierda, más o menos la última está a 3.700 m.s.n.m. Desde la última vega hay un tramo largo por las morenas, hasta llegar al fondo de la quebrada, donde primero aparece la Laguna Colorada, debiendo su nombre a una coloración de las aguas provocadas por un alga presente en ella. Luego una dilatada playa aluvional que termina en un circo glaciario. Trepando por los roqueríos de la izquierda se accede a la Laguna Barauca, la cual tiene unas 5 hectáreas de superficie y puede presentarse seca o congelada, aunque normalmente en verano tiene todo su caudal y está en estado líquido. El circo glaciario es amplio y está enmarcado por las paredes sur de los cerros Tambillos y Barauca (posibilidad de practicar escalada extrema) desde los cuales descienden los glaciares Tambillos Sur, San Alberto y Barauca I, existiendo además otras lagunas menores en el fondo del valle, la más destacada de ellas es la Laguna Tambillos, de 2 hectáreas de superficie. Hacia el oeste está el Glaciar Barauca II y hay un filo dilatado que permite un ascenso al cerro homónimo sin mayores complicaciones. El retorno es desandando el mismo itinerario. La caminata es de aproximadamente 90 Km. ida y vuelta, demora 8 a 10 días y la dificultad es extrema.

Remontada del Arroyo Dientitos (SA-25): Inicia en Cabecera de Senda de San Alberto, siguiendo el trayecto del sendero SA-20. Desde la Playa del Dientitos se vadea el Arroyo San Alberto y se continúa remontando la quebrada del Dientitos, la cual presenta una playa ancha en su primer kilómetro y luego se cierra encajonándose por varios kilómetros, sin haber saltos u obstrucciones que impidan o u obliguen a escalar para hacer rodeos. Existen algunas vegas colgantes en este tramo y los lugares para acampar son pocos y poco seguros, por lo que lo recomendable es acampar en la Playa de la Confluencia y remontar lo que más se pueda al día siguiente. Existen varios afluentes, viniendo por izquierda los primeros que son quebradas escarpadas y de carácter aluvional, y más dilatadas en la parte alta que vienen por la derecha y ya se localizan en ambiente periglaciar, donde hay extensas morenas. La quebrada principal y más ancha termina en una morena con varias lagunas pequeñas de origen glaciar, de la que destaca una localizada a los pies del Cerro Nevado, una cumbre muy retirada del Cordón del Tigre que ronda los 5000 m.s.n.m. El retorno es por el mismo itinerario. La caminata es de aproximadamente 65 Km ida y vuelta, demora entre 4 y 5 días y es de dificultad extrema.

Remontada del Arroyo Cajón Barauca (SA 26): Inicia en Cabecera de Senda de San Alberto, siguiendo el trayecto del sendero SA-20. Desde la Playa del Dientitos se continúa remontando el Arroyo San Alberto siguiendo el itinerario del sendero SA-22. Al llegar a la confluencia con el Cajón Barauca, se debe tomar la quebrada de la izquierda, la cual al principio se presenta complicada, puesto que tiene un salto que debe ser rodeado por la derecha del mismo, buscando una pasada por la ladera rocosa, en un tamo de aproximadamente 1 kilómetro. La quebrada se presenta muy encajonada, con varias estrechuras más que en todos los casos deben ser sorteadas por la parte más baja, sin trepar demasiado por las laderas de los costados. A partir de los 3.3oo m.s.n.m. la quebrada se abre un poco y no tienen tantas vueltas,

aparecen algunas vegas colgantes y se visualizan algunas de las cumbres del Cordón del Tigre, entre las que destacan el Cerro Grande. Al final de la parte más recta de la quebrada se llega a una confluencia. La quebrada de la derecha conduce al Glaciar Barauca III. La quebrada de la izquierda conduce a dos extensas vegas, lugar que se presenta ideal para acampar y emprender algún ascenso (C° Grande y C° Dientitos) o volver. El retorno es por el mismo itinerario. La caminata es de aproximadamente 70 Km. ida y vuelta, puede demorar 6 o 7 días y es de dificultad extrema.

Huella vehicular de acceso a Puesto El Chacay (CH-01): Inicia en Ruta Nacional 7, a 1 Km antes de llegar al puente del Arroyo El Chacay. Se trata de una huella vehicular en mal estado de 10 Km de recorrido que conduce desde la ruta al puesto. Al no tener mantenimiento y cruzar algunos cauces aluvionales, su transitabilidad en vehículo está bastante limitada. Puede ser realizado el recorrido a pie en 2 a 3 horas de caminata o a caballo en una hora. El Puesto El Chacay es una cabecera de sendas donde se puede acampar e iniciar las travesías y ascensos detallados a continuación, siendo necesaria la presencia de un refugio o puesto de control, el cual podría ser la misma construcción del antiguo puesto reacondicionada, o una nueva a la vera de esta. Desde el Puesto El Chacay se pueden hacer en sentido inverso los senderos SA-08, SA-09, SA-10 y SA-12.

Ascensión al Cerro Montura por la Quebrada de la Gloria (CH-02): Inicia en cabecera de senda El Chacay, por una senda marcada en dirección oeste-suroeste, que al comienzo asciende lentamente por una zona de lomadas pedemontanas. Luego inicia una larga travesía con subidas y bajadas, bordeando la ladera sur-esde del cerro, ganando altura de a poco, hasta llegar a la Quebrada de la Gloria, donde se remonta la parte superior de esta. Al comienzo de esta remontada se puede acampar en un sitio con vertientes de escaso caudal, único punto con agua permanente. Desde este punto la pendiente aumenta, arribando a las cabeceras de la quebrada, luego de un arduo y largo ascenso. Después se monta el filo cumbrero, el cual consta de acarreos de variada pendiente, arribando a la cumbre al final de éste. La cumbre se localiza a 4.900 m.s.n.m. aproximadamente y es las más frecuentada de las altas cumbres del Cordón del Tigre, siendo esta vía de ascenso la más conocida. El descenso es por el mismo itinerario. La caminata es de 35 Km ida y vuelta, lleva 2 o 3 días y es de dificultad muy alta.

Ascensión al Cerro Montura por la Quebrada del Chacay (CH-03): Inicia en cabecera de senda El Chacay remontando el arroyo homónimo en todo su recorrido, siempre por la quebrada principal, hasta sus nacientes. En la primera parte del trayecto se localizan bosquecillos de Chacay a la vera del arroyo, única especie arbórea nativa del área del proyecto, aunque no obstante el porte de los ejemplares en la zona es arbustivo y achaparrado y suelen ser impactados cuando descienden aluviones por el cauce del arroyo. La remontada es complicada en la parte media de la quebrada, ya que la misma se encajona mucho y adquiere fuerte pendiente, con algunos pasos complicados. Ya en la parte superior de la quebrada existen sitios planos para acampar. La quebrada sigue siendo empinada, aunque un poco más abierta y con abundante material aluvional y de acarreo. Se debe tomar bien por el medio, a la derecha del paredón rocoso donde se localiza la cumbre, para arribar al portezuelo más bajo del filo que une las cumbres de los cerros Montura y Durazno. Desde este punto se arriba a la cumbre siguiendo el mencionado filo. El retorno es por el mismo itinerario. La caminata es de 28 Km. ida y vuelta, su duración es de 2 o 3 días y es de dificultad muy alta. Esta ruta es mucho menos frecuentada que la anterior.

Travesía Ranchillos-Chacay (RA-01): Inicia en cabecera de senda Ranchillos, se trata de un recorrido que atraviesa varias lomadas pedemontanas localizadas entre los arroyos homónimos, finalizando en la cabecera de senda Ranchillos. Este trayecto

sigue el trazado del Qhapaq Ñan, por lo que debería evaluarse la conveniencia de que el mismo sea por una traza diferente a esta vía histórica, para que no sea impactada por el tránsito de caminantes. Asimismo, se pasa por el Sitio Incaico de Ranchillos, el cual se encuentra a 2 Km. de la cabecera homónima y está señalizado con cartelería y perímetro alambrado. El trayecto se puede hacer en sentido inverso e ida y vuelta. El recorrido en una dirección es de 10 Km y lleva de 3 a 4 horas, siendo más rápido en sentido Chacay-Ranchillos, por la pendiente favorable. Se debe vadear en dos oportunidades el Arroyo Ranchillos, debiendo tomar las debidas precauciones en caso de crecida estival. La dificultad es baja.

Sendero al Sitio Incaico de Ranchillos (RA-02): Inicia en cabecera de senda Ranchillos, siendo una caminata de 2 Km y una hora hasta el sitio incaico, por el trayecto anterior. El recorrido ida y vuelta se puede hacer en una hora y media y la dificultad es baja.

Sendero a la Cascada de Ranchillos (RA-03): Inicia en cabecera de senda Ranchillos, siendo una caminata de todo el día o de dos días acampando en el interior, con 26 Km. de recorrido ida y vuelta. La dificultad es alta.

Sendero al Cerro Boleadero (QC-01): Inicia en cabecera de senda El Camino, siendo una caminata de todo el día (8 a 10 horas) y 17 Km. de recorrido ida y vuelta. remontando esta quebrada hasta sus nacientes, ascendiendo a la cumbre que está cerca, siendo la misma una extensa meseta tapizada de coirón, donde es posible visualizar grupos de guanacos y suri cordillerano. La dificultad es media y no hay agua en el trayecto.

Sendero al Portezuelo de la Lágrima Viva por la Quebrada Seca (QS-01): Inicia en cabecera de senda Quebrada Seca, siendo una caminata de dos días y 27 Km de recorrido ida y vuelta, acampando en el interior. La dificultad es alta, puesto que en el trayecto por el interior de la quebrada hay trepadas que requieran pasos de escalada. Importantes formaciones geológicas en el interior.

Sendero de los Pescadores del Picheuta (PI-01): Inicia en cabecera de senda Picheuta, siendo una caminata de todo el día o de dos días acampando en el interior y 10 Km de recorrido ida y vuelta. La dificultad es baja, siendo el itinerario que frecuentan los pescadores que se internan en este río y que raramente avanzan más allá del final del recorrido, puesto que la quebrada empieza a ascender bruscamente y encajonarse. La dificultad es baja, aunque se debe vadear el río en numerosas oportunidades, debiendo tomar precauciones durante las crecidas estivales.

Sendero Remontada del Picheuta hasta Quebrada Negra (PI-02): Inicia en cabecera de senda Picheuta, siguiendo el recorrido del sendero PI-01, continuando la remontada desde el fin de este y hasta la Quebrada Negra, que es el punto de finalización de este recorrido y de inicio del retorno por el mismo trayecto. Es una caminata de aproximadamente 50 Km ida y vuelta y 4 días de duraciòn, acampando en el interior. La dificultad es alta, pues presenta numerosos vadeos, rodeos complicados y algunos pasos de escalada breves en zonas muy encajonadas. No se recomienda hacer travesía por las laderas circundantes. El trayecto presenta imponentes paisajes y formaciones geológicas singulares.

Sendero al Portezuelo de la Lágrima Viva por el Río Picheuta (PI-03): Inicia en cabecera de senda Picheuta, siguiendo el recorrido del sendero PI-02, aunque 2 Km. antes de llegar a la Quebrada Negra, se debe tomar el arroyito de la Lágrima Viva, que asciende y conduce al portezuelo homónimo, luego de atravesar una extensa zona de vegas. Se puede volver por el mismo itinerario o descendiendo por la Quebrada Seca, del otro lado del portezuelo. El recorrido ida y vuelta por Picheuta es

de aproximadamente 60 Km ida y vuelta y demora 5 días. El recorrido entrando por Picheuta y saliendo por la Quebrada Seca es de aproximadamente 50 Km. y demora 4 días. En ambos casos la dificultad es alta.

Sendero Remontada del Picheuta hasta las cabeceras (PI-04): Inicia en cabecera de senda Picheuta, siguiendo el recorrido del sendero PI-02, continuando desde la Quebrada negra con la remontada por el Arroyo de la Luna, que en esencia es el propio Río Picheuta superior. Es una caminata de aproximadamente 85 Km ida y vuelta que demanda 7 a 8 días y se arriba a los pies del Cerro Nevado, una cumbre remota del Cordón del Tigre que ronda los 5.000 m.s.n.m. y de la cual bajan pequeños glaciares. El retorno es por el mismo itinerario y la dificultad es muy alta.

Sendero a los Castillos de Barro (TB-01): Inicia en cabecera de senda Tambillitos, remontando el arroyo homónimo, el cual describe una amplia curva encajonada, caminando unas dos horas hasta esta singular formación geológica, consistente en un enorme campo de piedras sostenidas de pináculos de tierra que tapizan parte de las laderas de os cerros circundantes. La caminata es de 6 Km, ida y vuelta, lleva 2 horas y su dificultad es baja.

Ascensión al Cerro Tambillitos Norte (TB-02): Inicia en cabecera de senda Tambillitos, siguiendo el recorrido del sendero TB-01, al llegar a los Castillos de Barro, se debe tomar por una quebrada lateral a la derecha que trae un pequeño hilo de agua, en el interior de esta se puede acampar. La remontada de esta quebrada empinada conduce directamente a la cumbre, tras un largo ascenso. El retorno es por el mismo itinerario. El recorrido es de 19 Km. ida y vuelta, demanda 2 días y la dificultad es alta.

Sendero a la Cascada del Duende y los Sauces de Polvaredas (PO-01): Inicia en cabecera de senda Polvaredas, dirigiéndose a la boca de la quebrada, desde donde se tiene una vista de la Cascada del Duende, mirando hacia el interior, la cual se localiza encajonada en la quebrada. Posteriormente se camina por una terraza fluvial hasta Los Sauces, donde convergen los arroyos Polvaredas y Banderita, retornando por el mismo recorrido o como alternativa por una terraza fluvial más alta. El recorrido es de 2 Km ida y vuelta, demanda una hora y la dificultad es baja.

Sendero al Cerro Banderita (PO-02): Inicia en cabecera de senda Polvaredas, siguiendo el itinerario del sendero anterior. En la confluencia de los arroyos se comienza a ascender la ladera ubicada bien a la izquierda por una senda bastante marcada y en zigzag, que conduce directamente a la cumbre, luego de un breve ascenso. El retorno es por el mismo itinerario. El recorrido es de 4 Km. ida y vuelta, lleva 2 horas y la dificultad es media.

Ascensión al Pico Gaby (PO-03): Inicia en cabecera de senda Polvaredas. Ascenso de tipo alpino sólo apto para deportistas de montaña. El recorrido es de 14 Km. ida y vuelta, lleva 10 horas y la dificultad es alta.

Sendero a las cabeceras del Arroyo Polvaredas: (PO-04): Inicia en cabecera de senda Polvaredas. Es un trekking que presenta fuertes pendientes y vadeos de arroyos. El recorrido es de 12 Km ida y vuelta, lleva 8 horas y la dificultad es alta.

Sendero de vinculación del Pico Gaby a las cabeceras del A° Polvaredas (PO-05): Inicia en cabecera de senda Polvaredas. Ascenso de tipo alpino sólo apto para deportistas de montaña. El recorrido es de 11 Km en total, lleva 8 a 10 horas y la dificultad es alta. Se puede ir y/o volver por el itinerario de los senderos PO-03 y PO-04.

Ascensión al Cerro Peñón Rajado (PO-06): Inicia en cabecera de senda Polvaredas. Ascenso de tipo alpino sólo apto para deportistas de montaña. El recorrido es de aproximadamente 20 Km. ida y vuelta, lleva 2 a 3 días y la dificultad es muy alta.

Ascensión al Cerro Quebrada Fiera (PO-07): Inicia en cabecera de senda Polvaredas. Ascenso de tipo alpino sólo apto para deportistas de montaña. El recorrido es de 26 Km. ida y vuelta, lleva 2 a 3 días y la dificultad es muy alta.

Ascensión al Cerro Pirámide (PO-08): Inicia en cabecera de senda Polvaredas. Ascenso de tipo alpino sólo apto para deportistas de montaña. El recorrido es de 16 Km. ida y vuelta, lleva 2 días y la dificultad es muy alta.

Ascensión al Cerro Tambillitos Sur (PO-09): Inicia en cabecera de senda Polvaredas. Ascenso de tipo alpino sólo apto para deportistas de montaña. El recorrido es de 12 Km. ida y vuelta, lleva 10 horas y la dificultad es muy alta.

Ascensión al Cerro Juan Pobre (PV-01): Inicia en cabecera de senda Punta de Vacas. Ascenso de tipo alpino sólo apto para deportistas de montaña. El recorrido es de 12 Km. ida y vuelta, lleva 8 horas y la dificultad es muy alta.

Sendero a las vegas de la Quebrada Fiera (PV-02): Inicia en cabecera de senda Punta de Vacas. Es un trekking que presenta fuertes pendientes y vadeos de ríos y arroyos. El recorrido es de 22 Km ida y vuelta, lleva dos días y la dificultad es muy alta.

Remontada del Río Vacas (PV-03): Caminata compartida con el Parque Provincial Aconcagua, ya que es el acceso a Plaza Argentina y la Quebrada Vieja Alta. Consiste en remontar el Río de las Vacas por la senda marcada de acceso a los diferentes campamentos base del Cerro Aconcagua, hasta el paraje Casa de Piedra y el extremo oeste del área donde se ubican las vegas de la Vieja Alta. La dificultad es media, el recorrido es de aproximadamente 70 Km y lleva 4 días.

12 COMENTARIOS:

Unknown 27 de enero de 2020 a las 6:04

Feliz de contar con proyectos tan importantes para el patrimonio de la humanidad!!! Felicitaciones a todos los que colaboraron y colaboran para que este Parque nacional se haga realidad!! Orgullosa de saber que existen argentinos con una visión de futuro, para que las generaciones venideras disfruten está maravilla!!!!

Responder

Camila Medina 19 de mayo de 2020 a las 22:16

Excelente blog y material .... Las montañas tocan el alma !!!!!

Responder

marcelmaina 22 de mayo de 2020 a las 17:26

Excelente proyecto que espero las autoridades apuestan a su realización. Gracias por toda esta fuerza sostenida y espero que el sol brille como nunca en Uspallata

Responder

Lis 23 de mayo de 2020 a las 19:48

Me emociona leer y ver la belleza que tenemos en la provincia!! Ojalá Que logremos juntos que salga adelante y logremos proteger la zona. Difícil porque hay poco interés político, pero sabemos que: "juntos.... somos más" y que podemos.

Responder

Taiel 26 de julio de 2020 a las 0:10

Che, un detalle importante a corregir, vos pusiste una foto del burrito negruzco(porzana spiloptera). Está mal porque se descubrió que la especie presenta en cuyo no es el burrito negruzco, sino que es el burrito cuyano(Laterallus jamaicensis), especie muchas similar pero al fin y al cabo diferente.... Si podes decir que Laterallus jamaicensis esta amenazado de extinción, no tan grave como porzana spiloptera pero lo está....

Responder

Taiel 26 de julio de 2020 a las 0:15

En cuanto al parque espero que lo puedan impulsar, sería muy importante para proteger a la fauna, flora y cuencas hídricas de la zona(junto con los glaciares, que son pequeños pero numerosos en esa zona).... Además el que no se cree este parque tendría como única justificación la falta de voluntad política, porque las tierras son estatales... Tema aparte, si se sumará la estancia yalguaraz se concretaría una "súper área protegida" ¿Por que digo esto?, Porque completaría una continuidad ambiental que va desde el parque Tupungato, cordón del Plata, Aconcagua, Villavicencio, el Leoncito y los manantiales(a futuro tal vez), más de un 1.000.000 de hectáreas bajo protección....

Responder

Daniel C. Robaldo 6 de agosto de 2020 a las 14:56

Que buen blog..!, creo que podemos seguir enriqueciéndolo. Me gustaría que veamos si hay fósiles por la zona. Especialmente sobre el cordon del Tigre y aledaños. Se los fósiles de la cadena de Villavicencio. Felicitaciones a los creadores..!

Responder

Unknown 22 de noviembre de 2020 a las 12:07

Excelente!! Muchas gracias!!
Ojalá sea declarado Área Natural lo antes posible!!
Hermosa Uspallata y Polvaredas.

Responder

Unknown 24 de enero de 2021 a las 2:01

Que hermoso todo lo que leí y muy interesante.ojala todo se llevé a cabo.

Responder

Alfredo Furlani 20 de marzo de 2021 a las 17:46

Excelente investigación. Agradezco que lo hayan compartido. Cordiales saludos a los autores.

Responder

Unknown 4 de agosto de 2021 a las 20:17

Es increible la belleza inmesurable que nos rodea y la diversidad que hay en nuestra casa, nuestra cordillera... es imprescindible y vital cuidar y proteger todo este entorno...
Si hay que dar la vida en la causa, la daré... pero que valga la pena...
Afuera el invasor y destierro al traidor/a. Por no decir otra cosa.
Gracias Padre, que nunca falte el agua pura y limpia para toda la vida.
Eduardo Pastor.

Responder

Unknown 23 de marzo de 2022 a las 23:03

👐👐👏👏👏

Responder

Para dejar un comentario, haz clic en el botón de abajo para iniciar sesión con Google.

INICIAR SESIÓN CON GOOGLE

Inicio Entrada antigua

Suscribirse a: Enviar comentarios (Atom)